

## ACTIVIDAD ACADÉMICA

### Estructura Política del Estado Mexicano

Modalidad y carácter:	Curso obligatorio
Clave:	41138
Semestre:	Primero
Créditos:	6
Horas por semana:	3
Horas por semestre:	48

### Objetivo general del curso

Al término de éste, el alumno:

Concluirá sobre la estructura política del Estado Mexicano, justificando sus instituciones, organización y funcionamiento sobre la base del grado de desarrollo alcanzado por el país.

## UNIDAD I. PLANTEAMIENTOS FUNDAMENTALES Y METODOLÓGICOS

### Objetivo particular

Al concluir esta parte del curso, el alumno:

Comentará sobre los planteamientos fundamentales y metodológicos propios del estudio del Estado Mexicano, considerando los aspectos constitucionales del mismo.

#### 1.1 Concepto, objetivos y metodología.

- 1.1.1 Valor presente de la teoría del Estado.
- 1.1.2 Estructuras, sistemas, funciones, vías para el conocimiento y la previsión.
- 1.1.3 Derecho Constitucional.

Tiempo estimado: 4 horas

## UNIDAD II. LA LIBERTAD, EL PODER Y EL ESTADO

### Objetivo particular

Al concluir esta parte del curso, el alumno:

Relacionará el concepto de Estado con los de sociedad, pueblo, gobierno, libertad y poder en la explicación de lo que es el actual Estado Mexicano, con sus atribuciones y libertades.

#### 2.1 Estado y sociedad. Pueblo y gobierno.

- 2.1.1 La teoría y la práctica políticas.
- 2.1.2 Conformación de la sociedad mexicana.
- 2.1.3 Estructura del poder, tesis elitistas, pluralistas, marxistas.

#### 2.2 El poder y la libertad.

- 2.2.1 Libertad y poder.
- 2.2.2 Poder, Constitución y opciones políticas.
- 2.2.3 Transformaciones del tiempo actual.

- 2.3 Libertad y liberalismo.
  - 2.3.1 La lucha por la libertad.
  - 2.3.2 Resurgimiento actual y universalizado de temas liberales.
  - 2.3.3 Las opciones políticas referidas a las atribuciones esenciales del Estado en México.
  - 2.3.4 La persona individual y el ser social del hombre.
- 2.4 Atribuciones del Estado y libertades.
  - 2.4.1 Ampliación del concepto de libertad.
  - 2.4.2 Sociedad y sistema político.
  - 2.4.3 Facultades discrecionales y actos de gobierno.

Tiempo estimado: 15 horas

### UNIDAD III. LA POLÍTICA

#### Objetivo particular

Al concluir esta parte del curso, el alumno:

Diferenciará la finalidad de la política de los objetivos y medios en la política.

- 3.1 Finalidad de la política.
  - 3.1.1 Factores de cohesión nacional; identidad e integración.
  - 3.1.2 Política y moral.
  - 3.1.3 Soberanía.
  - 3.1.4 Estado, gobierno y sociedad.
- 3.2 Objetivos y medios en la política.
  - 3.2.1 Libertad, justicia, igualdad.
  - 3.2.2 Selección de medios y opciones políticas.
  - 3.2.3 Legitimación histórica, política y jurídica del poder y del sistema político.

Tiempo estimado: 8 horas

## UNIDAD IV. DEMOCRACIA Y DESARROLLO

### Objetivo particular

Al concluir esta parte del curso, el alumno:

Relacionará el concepto y ejercicio de la democracia en México, con el grado de desarrollo alcanzado por el país.

#### 4.1 Pluralismo y poder.

4.1.1 Pluralismo, equidad e injusticia social.

4.1.2 Democracia, descentralización, libertades y autonomías.

#### 4.2 Democracia y Constitución mexicana.

4.2.1 Conceptos y vías diversas a la democracia.

4.2.2 Estado de Derecho y división de poderes.

4.2.3 Democracia social.

4.2.4 Administración y democracia.

#### 4.3 Realidad y aspiraciones sociales.

4.3.1 Democracia, Constitución, realidad social.

4.3.2 Incondicionalidad de los derechos humanos.

4.3.3 Plan Nacional de Desarrollo y Constitución.

Tiempo estimado: 6 horas

## UNIDAD V. INSTITUCIONES Y ORGANIZACIONES POLÍTICAS

### Objetivo particular

Al concluir esta parte del curso, el alumno:

Justificará las instituciones y organizaciones políticas vigentes en México que hacen a sus sistemas y estructuras económico-socio-jurídicas y que a su vez las determinan y limitan.

#### 5.1 Poderes públicos y sociales.

5.1.1 Instituciones políticas.

5.1.2 Sociedad desigual.

5.1.3 Poderes sociales.

- 5.2 Forma del Estado y poder. Federalismo. Municipio.
- 5.2.1 Concentraciones de poder.
- 5.2.2 Autonomías y responsabilidad.
- 5.2.3 Pluralismo político.
- 5.3 División de poderes. Sistemas y formas de gobierno.
- 5.3.1 División de poderes en la Federación.
- 5.3.2 Gobierno presidencial y presidencialismo.
- 5.3.3 Poderes Legislativo y Judicial.
- 5.3.4 Soberanía y autonomía económica.
- 5.3.5 Bloques económicos de países.
- 5.4 Sociedad civil y política.
- 5.4.1 Democracia política.
- 5.4.2 Representatividad y gobernabilidad.
- 5.4.3 Desarrollo político.
- 5.4.4 Legislación electoral mexicana vigente.

Tiempo estimado: 9 horas

## UNIDAD VI. PODERES Y ACCIÓN

### Objetivo particular

Al concluir esta parte del curso, el alumno:

Planteará los factores de poder del Estado, diferenciándolos de los medios de acción estatal.

- 6.1 Factores de poder.
- 6.1.1 Unidad y diversidad.
- 6.1.2 Consensos y consultas.
- 6.1.3 Conflictos y tensiones sociales.
- 6.1.4 Ética social y pública.
- 6.2 Los medios de acción estatal.
- 6.2.1 Instituciones políticas.
- 6.2.2 Derecho y organización económica del estado.
- 6.2.3 Finanzas públicas.
- 6.2.4 Desarrollo social.

Tiempo estimado: 6 horas

## BIBLIOGRAFÍA

- Alonso, M. E., “El problema de la formación de los Estados modernos en América Latina”, en: *Revista Realidad Económica*, Buenos Aires, enero-febrero, 1989.
- Anna, Thimoty E., *El imperio de Iturbide*, trad. Adriana Sandoval, Consejo Nacional para la Cultura y las Artes, Alianza, México, 1991.
- Aron, Raymond, *Las etapas del pensamiento sociológico*, Siglo XXI, Buenos Aires, 1970.
- Basañez, Miguel, *La lucha por la hegemonía en México, 1968-1990*, 8ª ed., aumentada, Siglo XXI, México, 1990.
- Benson, Nettie Lee, *La diputación provincial y el federalismo mexicano*, 2ª ed., El Colegio de México, Centro de Estudios Históricos, Coordinación de Humanidades, UNAM, México, 1994.
- Berlín Valenzuela, Francisco, *Teoría y praxis política electoral*, Porrúa, México, 1983.
- Biscaretti di Ruffia, Paolo, *Derecho Constitucional*, trad. Pablo Lucas Verdú, 3ª ed., Tecnos, Madrid, 1987.
- Bobbio, Norberto, *Estado, gobierno y sociedad. Por una teoría general de la política*, Fondo de Cultura Económica, México, 1989.
- , *Liberalismo y democracia*, trad. José F. Fernández Santillán, Fondo de Cultura Económica, México, 1989.
- Bobbio, Norberto y Bovero, M., *Origen y fundamentos del poder político*, Grijalbo, México, 1985.
- Bueno, Gerardo (Coordinador), *México: El desafío de largo plazo*, Limusa, México, 1988.
- Burdeau, Georges, *Tratado de Ciencia Política*, UNAM, México, 1982.
- Burgoa, Ignacio, *El Estado*, Porrúa, México, 1970.
- Carpizo, Jorge, *Estudios constitucionales*, UNAM, México, 1983.
- , *El presidencialismo mexicano*, Siglo XXI, México, 1987.
- Castro, A. y Lessa, C. F., *Introducción a la economía*, Siglo XXI, México, 1989.
- Cerroni, Humberto, *Política, método, teoría, procesos, sujetos, instituciones y categorías*, Siglo XXI, México, 1992.
- Cordera, R. y Tello, C., *México. La disputa por la Nación*, Siglo XXI, México, 1981.
- Deutsch, Karl Wolfgang, *Política y gobierno: cómo el pueblo decide su destino*, trad. E. L. Suárez, Fondo de Cultura Económica, México, 1976.
- Duverger, M., *Métodos de las Ciencias Sociales*, prólogo de Enrique Tierno Galván, trad. Alfonso Sureda, Ariel, Barcelona, 1996.
- , *Sociología política*, Ariel, Barcelona, 1968.
- , *Los partidos políticos*, FCE, México, 1983.

- García Pelayo, M., Derecho Constitucional Comparado, 7ª ed., Manuales de la Revista de Occidente, Madrid, 1959.
- González Uribe, Héctor. Teoría política, Porrúa, México, 1984.
- Gorvachev, M., Perestroika, Diana, México, 1987.
- Hampshire, Stuart, Dos teorías de la moralidad, trad. Juan José Utrilla, Fondo de Cultura Económica, México, 1984.
- Heller, H., Teoría del Estado, Fondo de Cultura Económica, México, 1970.
- Hirschmann, A., L'économie comme science morale et politique, Du Seuil, París, 1984.
- Hoffmann, Stanley, Duties Beyond Borders: On the Limits Possibilities of Ethical International Politics, Syracuse University, Syracuse, 1981.
- Kaplan, M., Estado y sociedad, UNAM, México, 1983.
- Loewenstein, Karl, Teoría de la Constitución, traducción y estudio sobre la obra Alfredo Gallego Anabitarte, Ariel, Barcelona, 1964.
- López Cámara, Francisco, La génesis de la conciencia liberal en México, UNAM, México, 1969.
- Maguire, J. M., Marx y su teoría de la política, Fondo de Cultura Económica, México, 1984.
- Mayer, J. P., Trayectoria del pensamiento político, Fondo de Cultura Económica, México, 1981.
- Menhennet, David y Palmer, John, El parlamento en perspectiva, Trillas, México, 1968.
- Merryman, John Henry, La tradición jurídica romanocanónica, trad. Eduardo L. Suárez, México, Fondo de Cultura Económica, México, 1989.
- Meynaud, Jean, La tecnocracia, Tecnos, Madrid, 1968.
- Mills, C. Wright, La élite del poder, trad. Florentino M. Torner y Ernestina de Champourcin, 9ª reimpresión, Fondo de Cultura Económica, México, 1969.
- Neuman, Sigmund, Partidos políticos modernos, iniciación al estudio comparativo de los sistemas políticos, Tecnos, Madrid, 1965.
- Nohlen, D., Sistemas electorales del mundo, Centro de Estudios Constitucionales, Madrid, 1981.
- Ovilla Mandujano, Manuel, Teoría del Derecho, Duero, México, 1990.
- Pérez Carrillo, A., "Crisis y renovación del Estado de Derecho, teoría de la ciencia y actitud política", en: Revista Alegatos, septiembre-diciembre, 1988.
- Popper, K., La sociedad abierta y sus enemigos, Paidós, Buenos Aires, 1957.
- Rabasa, Emilio O., El derecho angloamericano, 2ª ed., Méxi, Porrúa, s.d.

- , El pensamiento político del constituyente de 1824: Integración y realización, Instituto de Investigaciones Jurídicas, UNAM, México, 1986.
- , El pensamiento político del constituyente de 1856-1857, prólogo de Andrés Serra Rojas, Porrúa, UNAM, México, 1991.
- , Historia de las constituciones mexicanas, Instituto de Investigaciones Jurídicas, UNAM, México, 1990.
- Reyes Heróles, J., El liberalismo mexicano, 3ª ed., aumentada, 3 volúmenes, Fondo de Cultura Económico, México, 1982.
- , México: historia y política, Tecnos, Madrid, 1978.
- Rusell, Bertrand, Autoridad e individuo, trad. Margara Villegas, Fondo de Cultura Económica, México, 1973.
- Saldanha, N., “O Declínio das nações”, en: Revista Brasileira de Filosofia, abril-junio, 1986.
- Sánchez Agesta, Luis, Principios de teoría política, 6ª ed., Nacional, Madrid, 1979.
- Sartori, Giovanni, La política: lógica y método en las ciencias sociales, trad. Marcos Lara, Fondo de Cultura Económica, México, 1984.
- Schmidt-Nedvedovich, S., “Notas para el análisis de la intervención del Estado en la sociedad civil”, en: Revista de la Facultad de Derecho de México, enero-abril, 1980.
- Segovia, R., “Estructura del Estado”, en: Revista de la Facultad de Derecho de México, enero-abril, 1980.
- Sfez, L., Crítica de la decisión, Fondo de Cultura Económica, México, 1972.
- Shevarnadze, Eduard, The Future Belongs to Freedom, The Free Press-Mac Millan, 1991.
- Stromberg, Roland N., Historia intelectual europea desde 1789, trad. Horacio González Trejo, Debate, Madrid, 1990.
- Tawney, R. H., La igualdad, Fondo de Cultura Económica, México, 1945.
- Tena Ramírez, F., Derecho Constitucional Mexicano, 29ª ed., Porrúa, México, 1995.
- , Las leyes fundamentales de México, 1808-1985, 13ª ed., revisada, aumentada y puesta al día, Porrúa, México, 1985.
- Torres, Blanca (compiladora), Descentralización y democracia en México, El Colegio de México, México, 1986.
- Witker, Jorge, Derecho Económico, Harla, México, 1985.
- Wolfe, Alan, Los límites de la legitimidad: Las contradicciones políticas del capitalismo contemporáneo, Siglo XXI, México, 1980.

### Sugerencias didácticas

Exposición del maestro	(X)	Exposición audiovisual	(X)
Técnicas de cuchicheo	(X)	Seminarios	(X)
Lecturas obligatorias	(X)	Trabajos de investigación	(X)
Mesas redondas	(X)	Discusión de casos reales en grupo	(X)
Proyección de láminas y acetatos	(X)	Investigación de campo	(X)
Conferencia por profesores invitados	(X)	Philips 6-6	(X)
Lluvia de ideas	(X)	Técnica de panel	(X)
Técnica del debate	(X)	Solución de casos prácticos por los alumnos	(X)
Otras: a elección del profesor	(X)		

El titular de la asignatura podrá, de acuerdo con las sugerencias propuestas, elegir aquéllas que considere las más adecuadas para cumplir con los objetivos de la materia, a fin de hacer más eficiente el proceso de enseñanza-aprendizaje.

Asimismo, el maestro en ejercicio de su libertad de cátedra, estará facultado para seleccionar, de los contenidos que integran el programa, aquéllos que considere más relevantes o fundamentales y que por lo tanto deban ser expuestos por él, ya que dependiendo de la extensión del programa habrá temas que no pueda explicar durante el semestre, pero éstos podrán ser desarrollados por los alumnos mediante la vía de la investigación o por aquellas actividades extraescolares que el maestro determine para cubrir la totalidad de los contenidos del programa.

De igual forma es recomendable que el profesor considere, dentro del semestre, la conveniencia de invitar a maestros especialistas en los diversos temas que conforman al programa, con el propósito de ahondar más en los mismos y enriquecer su curso.

## Sugerencias de evaluación

Exámenes parciales	(X)	Trabajos y tareas fuera de clase	(X)
Exámenes finales	(X)	Participación en clase	(X)
Asistencia a prácticas	(X)	Concurso entre los alumnos sobre un(os) tema(s) a desarrollar	(X)
Asistencia a clases	(X)		
Presentación de una tesina	(X)	Otras: a elección del profesor	(X)

De acuerdo con estas sugerencias de evaluación el titular de la asignatura determinará la calificación conforme al siguiente parámetro, siempre que el alumno haya cumplido con el 80% de asistencia al curso.

### Porcentaje

Exámenes parciales 35%

Practicar dos exámenes como mínimo durante el curso.

Trabajos de investigación, tareas, participación en clase, asistencia a conferencias y demás aspectos susceptibles de ser evaluados. 15%

Elaboración de una tesina 50%

La tesina será presentada por todos los alumnos conforme a las características metodológicas y parámetros que señale el titular de la cátedra.

### ACTIVIDAD ACADÉMICA

## Federalismo y Relaciones Intergubernamentales

Modalidad y carácter:	Curso obligatorio
Clave:	41139
Semestre:	Primero
Créditos:	6
Horas por semana:	3
Horas por semestre:	48

### Objetivo general del curso

Al término de éste, el alumno:

Argumentará sobre los aciertos y desaciertos del federalismo mexicano y las relaciones intergubernamentales que genera, a partir del análisis del proceso de centralización imperante en los ámbitos Legislativo, Ejecutivo y Judicial.

## UNIDAD I. TEORÍA DEL FEDERALISMO

### Objetivo particular

Al concluir esta parte del curso, el alumno:

Planteará el concepto de federalismo a partir del análisis de las tesis clásicas y modernas que explican al Estado Federal.

- 1.1 Concepto de federalismo.
- 1.2 Concepto de autonomía
- 1.3 Explicación de la teoría de Alexis de Tocqueville.
- 1.4 Teorías secesionistas de Scydel y Calhoun.
- 1.5 Teoría de Hans Kelsen.
- 1.6 Teoría de Karl Loewenstein.
- 1.7 La obras de Hamilton, Madison y Jay.
- 1.8 El tránsito de la confederación al federalismo en los Estados Unidos de América.

Tiempo estimado: 3 horas

## UNIDAD II. HISTORIA DEL FEDERALISMO Y SUS PERSPECTIVAS

### Objetivo particular

Al concluir esta parte del curso, el alumno:

Destacará los aspectos más relevantes en el surgimiento del federalismo en Estados Unidos de América y en México; así como las perspectivas del federalismo en México.

- 2.1 Historia del federalismo mexicano.
- 2.2 Las constituciones federales en México.
- 2.3 Evolución del federalismo a partir de la Constitución de 1917.
- 2.4 El Programa para el Nuevo Federalismo 1995-2000.
- 2.5 Perspectivas actuales del federalismo en México.

Tiempo estimado: 3 horas

## UNIDAD III. INTERPRETACIÓN CONSTITUCIONAL DEL FEDERALISMO

### Objetivo particular

Al concluir esta parte del curso, el alumno:

Caracterizará al federalismo mexicano, a partir del análisis de los artículos 122, 124 y 133 constitucionales.

- 3.1 Análisis del artículo 133 constitucional; la supremacía de la Constitución.
- 3.2 La aprobación por el Senado de los tratados acordes con la Constitución; Ley Suprema sólo aprobada por la Cámara Alta.
- 3.3 El sistema de distribución de competencias del artículo 124 constitucional.
- 3.4 Análisis del artículo 122 constitucional.
- 3.5 Organización política del Distrito Federal.
- 3.6 Las facultades de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.

Tiempo estimado: 6 horas

## UNIDAD IV. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS EN EL ESTADO FEDERAL

### Objetivo particular

Al concluir esta parte del curso, el alumno:

Precisará la relación de la Suprema Corte de Justicia de la Nación con la Federación en la solución de controversias, a partir del análisis del artículo 105 constitucional.

- 4.1 Análisis del artículo 105 constitucional.
- 4.2 Casos susceptibles de ser planteados en controversias constitucionales.
- 4.3 Efectos de las controversias sobre el federalismo.
- 4.4 Las acciones de inconstitucionalidad.

Tiempo estimado: 3 horas

## UNIDAD V. PROCESO DE CENTRALIZACIÓN DEL FEDERALISMO I

### Objetivo particular

Al concluir esta parte del curso, el alumno:

Explicará la centralización federal a partir de las facultades del Congreso de la Unión.

- 5.1 Facultades del Congreso Federal.
- 5.2 Facultades de la Cámara de Diputados.
- 5.3 Facultades del Senado.
- 5.4 Responsabilidad política.
- 5.5 Razón de ser de dos cámaras en los estados federales.
- 5.6 Federalismo mexicano sin Senado desde 1857 hasta 1874.

Tiempo estimado: 4 horas

## UNIDAD VI. PROCESO DE CENTRALIZACIÓN DEL FEDERALISMO II

### Objetivo particular

Al concluir esta parte del curso, el alumno:

Explicará la centralización federal a partir del control de la constitucionalidad.

- 6.1 El control de constitucionalidad y el de legalidad.
- 6.2 Amparo en negocios judiciales; efectos de control de la constitucionalidad sobre el federalismo.
- 6.3 Facultades de investigación de la Suprema Corte de Justicia; poco uso de las mismas.

Tiempo estimado: 4 horas

## UNIDAD VII. PROCESO DE CENTRALIZACIÓN DEL FEDERALISMO III

### Objetivo particular

Al concluir esta parte del curso, el alumno:

Explicará la centralización federal, a partir del fenómeno presidencialista y la jefatura del partido político dominante.

7.1 Poder Ejecutivo.

7.2 Gobierno presidencial y presidencialismo.

7.3 Reformas constitucionales y centralización de materias.

7.4 Jefatura del partido político predominante; evolución y perspectivas.

Tiempo estimado: 4 horas

## UNIDAD VIII. RÉGIMEN CONSTITUCIONAL DE LOS MUNICIPIOS

### Objetivo particular

Al concluir esta parte del curso, el alumno:

Planteará el régimen constitucional de los municipios y la naturaleza jurídica del Distrito Federal.

8.1 Régimen constitucional de los municipios.

8.2 Estatuto de los municipios.

8.3 Facultades reglamentarias de los municipios.

8.4 Organización de la Administración Municipal.

8.5 Diversidad de los municipios mexicanos; problemas derivados.

8.6 La autonomía municipal.

Tiempo estimado: 4 horas

## UNIDAD IX. COORDINACIÓN FEDERAL

### Objetivo particular

Al concluir esta parte del curso, el alumno:

Señalará ventajas y desventajas para la Federación y para los estados de la coordinación federal en México, en materias como la fiscal, la de educación y la de salud.

- 9.1 Mecanismo de coordinación entre la Federación y las entidades federativas.
- 9.2 Coordinación fiscal: problemas y perspectivas.
- 9.3 Coordinación en materia de educación.
- 9.4 Coordinación en materia de salud.
- 9.5 Convenios de desarrollo social.
- 9.6 Conveniencias e inconvenientes de la unificación legislativa en México.

Tiempo estimado: 6 horas

## UNIDAD X. SISTEMAS FEDERALES COMPARADOS

### Objetivo particular

Al concluir esta parte del curso, el alumno:

Trazará las grandes líneas diferenciadoras del federalismo estadounidense, latinoamericano y europeo.

- 10.1 Federalismo en los Estados Unidos de América.
- 10.2 Federalismo en Chile y Brasil.
- 10.3 Federalismo en Alemania y en la Unión Europea.
- 10.4 La descentralización política en España y Francia, estados unitarios.

Tiempo estimado: 5 horas

## UNIDAD XI. LAS ENTIDADES FEDERATIVAS EN EL ESTADO FEDERAL Y EL PROCESO DE REVALORIZACIÓN DEL FEDERALISMO

### Objetivo particular

Al concluir esta parte del curso, el alumno:

Establecerá la relación jurídica que constitucionalmente se genera entre la Federación y los estados y entre éstos y los municipios.

- 11.1 Las entidades federativas en la Constitución Federal.
- 11.2 Instituciones constitucionales de los estados.
- 11.3 Relación de los estados con sus municipios.
- 11.4 Los procesos de revitalización del Federalismo.
- 11.5 Motivos y dificultades en la descentralización política.

Tiempo estimado: 6 horas

## BIBLIOGRAFÍA

- Almada, Carlos, *La administración estatal en México*, Instituto Nacional de Administración Pública, México, 1983.
- Armenta Hernández, Gonzalo, “Razones y futuros del federalismo”, en: *Ciencias Jurídicas*, año 1, tomo 1, julio-diciembre, Los Mochis, 1987.
- Armenta López, Leonel Alejandro, *La forma federal del Estado*, UNAM, México, 1996.
- Barquín Álvarez, M., “Hamilton N. México, Los límites de la autonomía del Estado”, en: *Revista Boletín Mexicano de Derecho Comparado*, mayo-agosto, México, 1987.
- , “El principio de la separación de los poderes y su valor actual en Iberoamérica”, en: *Revista Serie G Estudios Doctrinales*, tomo II, Instituto de Investigaciones Jurídicas, 1987.
- Barragán, José, *El federalismo en México*, UNAM, México, 1978.
- , *Introducción al federalismo*, Universidad de Guadalajara, 1994.
- Becerra Sierra, Alberto, “Controversia constitucional en Estados Unidos”, en: *Boletín del Instituto de Derecho Comparado de México*, año XVI, núm. 48, septiembre-diciembre, México, 1963.
- Benson, Nettie Lee, *La diputación provincial y el federalismo mexicano*, 2ª ed., El Colegio de México, Centro de Estudios Históricos, Coordinación de Humanidades, UNAM, México, 1994.
- Carmagnani, Marcelo (compilador), *Federalismos latinoamericanos: México, Brasil, Argentina*, El Colegio de México, Fideicomiso Historia de las Américas, Fondo de Cultura Económica, México, 1993.
- Carpizo, Jorge, *Sistema federal mexicano. Estudios constitucionales*, UNAM, México, 1980.
- Carrillo-Prieto Ignacio, *La ideología jurídica en la Constitución del Estado mexicano 1812-1824*, Instituto de Investigaciones Jurídicas, UNAM, México, 1981.
- Castro Sariñana, María Cristina y Vergara Sosa, Vicente, “México: federalismo teórico y centralismo práctico”, en: *Revista de Derecho de la Universidad Iberoamericana*, año 1, núm. 2, marzo-abril, México, 1967.
- Díaz Díaz, Martín, *México en la vía del federalismo cooperativo*, libro homenaje a Fernando Vázquez Pano, Themis, México, 1996.
- Farías, Urbano, “Estructura financiera del federalismo mexicano”, en: *Pensamiento Político*, volumen XX, núm. 79, México, 1975.

- García Michaus, C. y Gutiérrez de Valladares R. A., “Pensadores de talla universal que influyeron en la creación del Estado Mexicano”, en: Revista Serie C Estudios Históricos, tomo I, Instituto de Investigaciones Jurídicas, 1988.
- García Pelayo, M., Derecho Constitucional Comparado, Revista de Occidente, Madrid, 1959.
- Gaxiola, F. J., Las transformaciones del Estado federal, Jus, México, 1942.
- Herrera y Lasso, Manuel, Centralismo y federalismo (1814-1843). Derechos del pueblo mexicano, 3ª ed., tomo I, Congreso de la Unión, México, 1987.
- Instituto de Investigaciones Jurídicas, Problemas actuales del Derecho Constitucional, IJ, UNAM, México, 1984.
- Loewenstein, Karl. Teoría de la Constitución, traducción y estudio sobre la obra por Alfredo Gallego Anabitarte, Ariel, Barcelona, 1964.
- Lujambio, Alonso, Federalismo y congreso, UNAM, México, 1996.
- Miranda, José, Las ideas y las instituciones políticas mexicanas, 2ª ed., UNAM, México, 1978.
- Movskheli, M., Teoría jurídica del Estado federal, La Nacional, México, 1981.
- Ortega Lomelin, Roberto, El nuevo federalismo: la descentralización, prólogo de José Francisco Ruiz Massieu, Porrúa, México, 1988.
- Padilla-Longoria, A., “Régimen jurídico de la actividad económica del Estado”, en: Revista Jurídica, tomo II, 1981.
- Rendón Huerta Barrera, Teresita, Derecho Municipal, prólogo de Héctor González Uribe, Porrúa, México, 1985.
- Retchkiman, K. B., “Estado, federalismo y concentración en México”, en: Revista Serie G Estudios Doctrinales, Instituto de Investigaciones Jurídicas, México, 1981.
- Rojo Sanz, J. M., “Monopolización del poder. Objeción de conciencia y consecución de la paz”, en: Anuario, Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas, 1985.
- Rolla, Giancarlo, “El sistema de distribución de competencia entre el Estado y las regiones, en Italia”, Revista Vasca de Administración Pública, núm. 36, mayo-agosto de 1993.
- Sagúes, N. P., “Grupos de presión y factores de poder como expresión extra-constitucional en el Estado contemporáneo”, en: Revista de la Facultad de Derecho de México, Facultad de Derecho, UNAM, México, enero-junio, 1986,

- Miranda, José, *Las ideas y las instituciones políticas mexicanas*, 2ª ed., UNAM, México, 1978.
- Swartz, Bernerd. *El federalismo norteamericano actual*, Civitas, Madrid, 1984.
- Serna Elizondo, Enrique. “Mitos y realidades de la separación de poderes” en: *Revista Serie G Estudios Doctrinales*, tomo II, Instituto de Investigaciones Jurídicas, México, 1987.
- Serra Rojas, Andrés, *Trayectoria del Estado federal mexicano*, 10ª ed., Porrúa, México, 1991.
- Torres, Blanca (compiladora), *Descentralización y democracia en México*, El Colegio de México, México, 1986.
- Zorrilla Martínez, Pedro G., “Federalismo y desarrollo político”, en: *Revista de la Facultad de Derecho de México*, año III, núm. 13, julio-agosto, 1982, Facultad de Derecho, UNAM, México,
- , et. al., *La reforma del Estado*, colección Política y Administración, Colegio Nacional de Ciencias Políticas y Administración Pública, México, 1992.

### Sugerencias didácticas

Exposición del maestro	(X)	Exposición audiovisual	(X)
Técnicas de cuchicheo	(X)	Seminarios	(X)
Lecturas obligatorias	(X)	Trabajos de investigación	(X)
Mesas redondas	(X)	Discusión de casos reales en grupo	(X)
Proyección de láminas y acetatos	(X)	Investigación de campo	(X)
Conferencia por profesores invitados	(X)	Philips 6-6	(X)
Lluvia de ideas	(X)	Técnica de panel	(X)
Técnica del debate	(X)	Solución de casos prácticos por los alumnos	(X)
Otras: a elección del profesor	(X)		

El titular de la asignatura podrá, de acuerdo con las sugerencias propuestas, elegir aquéllas que considere las más adecuadas para cumplir con los objetivos de la materia, a fin de hacer más eficiente el proceso de enseñanza-aprendizaje.

Asimismo, el maestro en ejercicio de su libertad de cátedra, estará facultado para seleccionar, de los contenidos que integran el programa, aquéllos que considere más relevantes o fundamentales y que por lo tanto deban ser expuestos por él, ya que dependiendo de la extensión del programa habrá temas que no pueda explicar durante el semestre, pero éstos podrán ser desarrollados por los alumnos mediante la vía de la investigación o por aquellas actividades extraescolares que el maestro determine para cubrir la totalidad de los contenidos del programa.

De igual forma es recomendable que el profesor considere, dentro del semestre, la conveniencia de invitar a maestros especialistas en los diversos temas que conforman al programa, con el propósito de ahondar más en los mismos y enriquecer su curso.

## Sugerencias de evaluación

Exámenes parciales	(X)	Trabajos y tareas fuera de clase	(X)
Exámenes finales	(X)	Participación en clase	(X)
Asistencia a prácticas	(X)	Concurso entre los alumnos sobre un(os) tema(s) a desarrollar	(X)
Asistencia a clases	(X)		
Presentación de una tesina	(X)	Otras: a elección del profesor	(X)

De acuerdo con estas sugerencias de evaluación el titular de la asignatura determinará la calificación conforme al siguiente parámetro, siempre que el alumno haya cumplido con el 80% de asistencia al curso.

### Porcentaje

Exámenes parciales 35%

Practicar dos exámenes como mínimo durante el curso.

Trabajos de investigación, tareas, participación en clase, asistencia a conferencias y demás aspectos susceptibles de ser evaluados. 15%

Elaboración de una tesina 50%

La tesina será presentada por todos los alumnos conforme a las características metodológicas y parámetros que señale el titular de la cátedra.

## ACTIVIDAD ACADÉMICA

### Administración Pública (Federal, Estatal y Municipal)

Modalidad y carácter:	Curso obligatorio
Clave:	41140
Semestre:	Primero
Créditos:	6
Horas por semana:	3
Horas por semestre:	48

### Objetivo general del curso

Al término de éste, el alumno:

Valorará la estructura orgánica de la Administración Pública en México, a nivel federal, estatal y municipal, con la finalidad de seleccionar adecuadamente cada uno de los elementos jurídicos en los procesos seguidos ante los gobiernos federal, estatal o municipal.

## UNIDAD I. ADMINISTRACIÓN

### Objetivo particular

Al concluir esta parte del curso, el alumno:

Establecerá la relación que se genera entre administración, Derecho Administrativo y ciencia administrativa.

- 1.1 Principios de la administración.
- 1.2 Idea general de la administración.
- 1.3 Idea general de la administración y del Derecho Administrativo.
- 1.4 De la ciencia administrativa.

Tiempo estimado: 10 horas

## UNIDAD II. ADMINISTRACIÓN EN GENERAL Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

### Objetivo particular

Al concluir esta parte del curso, el alumno:

Delimitará el campo de la Administración Pública.

- 2.1 La administración y la Administración Pública.
  - 2.1.1 Objeto de la administración.
  - 2.1.2 Concepto de administración.
  - 2.1.3 Concepto de Administración Pública.
  - 2.1.4 Diferencias entre administración general y Administración Pública.
- 2.2 La Administración Pública como disciplina científica.
  - 2.2.1 El objeto de la Administración Pública y su formación.
  - 2.2.2 El pensamiento administrativo de Wilson.
  - 2.2.3 Formación del campo técnico de la administración.
  - 2.2.4 La consolidación del campo teórico de la Administración Pública.
  - 2.2.5 Atributos constantes de la Administración Pública.

Tiempo estimado: 12 horas

### UNIDAD III. ADMINISTRACIÓN PÚBLICA Y DERECHO ADMINISTRATIVO

#### Objetivo particular

Al concluir esta parte del curso, el alumno:

Delimitará el marco jurídico de la Administración Pública.

- 3.1 Administración Pública y Derecho Administrativo.
- 3.2 La ciencia de la administración y el Derecho Administrativo.
- 3.3 El Derecho Administrativo y la ciencia de la administración.
- 3.4 Desarrollo histórico del Derecho Administrativo.

Tiempo estimado: 8 horas

### UNIDAD IV. ESTRUCTURA ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN FEDERAL Y LOCAL

#### Objetivo particular

Al concluir esta parte del curso, el alumno:

Integrará la estructura orgánica de la Administración Federal, deslindándola de la estructura local sobre la base de las diversas formas de organización administrativa.

- 4.1 Órganos de la Administración Pública Federal.
  - 4.1.1 Concepto del órgano formal y material.
  - 4.1.2 Elementos de la organización administrativa.
  - 4.1.3 Personalidad del órgano administrativo.
  - 4.1.4 Órganos de autoridad y órganos auxiliares.
  - 4.1.5 Órganos y sus titulares (diferencia)
  - 4.1.6 Situación legal de los servidores públicos.
- 4.2 Formas de organización administrativa.
  - 4.2.1 Centralizada.
  - 4.2.2 Paraestatal.
  - 4.2.3 Descentralización.
  - 4.2.4 Desconcentración.
  - 4.2.5 Delegación de facultades.

Tiempo estimado: 18 horas

## BIBLIOGRAFÍA

- Acosta Romero, Miguel, Teoría general del Derecho Administrativo: primer curso, 11ª ed., actualizada, Porrúa, México, 1993.
- Ayluardo Saúl, Mario, Lecciones de Derecho Administrativo, UAM, Unidad Xochimilco, División de Ciencias Sociales y Humanidades, México, 1990.
- Álvarez Gendin, Sabino, Tratado general de Derecho Administrativo, Bosch, Barcelona, 1958.
- Entrena Cuesta, Rafael, Curso de Derecho Administrativo, 11ª ed., Tecnos, Madrid, 1996.
- Fraga, Gabino, Derecho Administrativo, 33ª ed., Porrúa, México, 1994.
- Gamblin, Jennifer, Municipal Conflict-of-Interest Laws, Common Cause, Washington, 1991.
- García Sánchez, José, El municipio: sus relaciones con la federación, Porrúa, México, 1986.
- García Valencia, Antonio, Las relaciones humanas en la administración pública mexicana, 4ª ed., Porrúa, México, 1978.
- , Relaciones públicas y reforma de la administración, Porrúa, México, 1970.
- Garrido Falla, Fernando, Tratado de Derecho Administrativo: parte general, 12ª ed., Tecnos, Madrid, 1994.
- González Cosío, Arturo, El poder público y la jurisdicción en materia administrativa en México, 2ª ed., actualizada, Porrúa, México, 1982.
- Hernández, Antonio María, Derecho Municipal, 2ª ed., actualizada y aumentada, De Palma, Buenos Aires, s.d.
- Hernández-Gaona, Pedro Emiliano, Derecho Municipal, Instituto de Investigaciones Jurídicas, UNAM, México, 1991.
- Martínez Morales, Rafael, Derecho Administrativo. Primer curso, Harla, México, 1992.
- Ochoa Campos, Moisés, La reforma municipal, 4ª ed., ampliada y aumentada, Porrúa, México, 1985.
- Olivera Toro, Jorge, Manual de Derecho Administrativo, 5ª ed. Porrúa, México, 1988.
- Rendón Huerta Barrera, Teresita, Derecho Municipal, prólogo de Héctor González Uribe, Porrúa, México, 1985.
- Robles Martínez, Reynaldo, El municipio, Porrúa, México, 1987.
- Serra Rojas, Andrés, Derecho Administrativo, doctrina, legislación y jurisprudencia, 18ª ed., corregida y aumentada por Andrés Serra Rojas Beltrí, Porrúa, México, 1997.

### Sugerencias didácticas

Exposición del maestro	(X)	Exposición audiovisual	(X)
Técnicas de cuchicheo	(X)	Seminarios	(X)
Lecturas obligatorias	(X)	Trabajos de investigación	(X)
Mesas redondas	(X)	Discusión de casos reales en grupo	(X)
Proyección de láminas y acetatos	(X)	Investigación de campo	(X)
Conferencia por profesores invitados	(X)	Philips 6-6	(X)
Lluvia de ideas	(X)	Técnica de panel	(X)
Técnica del debate	(X)	Solución de casos prácticos por los alumnos	(X)
Otras: a elección del profesor	(X)		

El titular de la asignatura podrá, de acuerdo con las sugerencias propuestas, elegir aquéllas que considere las más adecuadas para cumplir con los objetivos de la materia, a fin de hacer más eficiente el proceso de enseñanza-aprendizaje.

Asimismo, el maestro en ejercicio de su libertad de cátedra, estará facultado para seleccionar, de los contenidos que integran el programa, aquéllos que considere más relevantes o fundamentales y que por lo tanto deban ser expuestos por él, ya que dependiendo de la extensión del programa habrá temas que no pueda explicar durante el semestre, pero éstos podrán ser desarrollados por los alumnos mediante la vía de la investigación o por aquellas actividades extraescolares que el maestro determine para cubrir la totalidad de los contenidos del programa.

De igual forma es recomendable que el profesor considere, dentro del semestre, la conveniencia de invitar a maestros especialistas en los diversos temas que conforman al programa, con el propósito de ahondar más en los mismos y enriquecer su curso.

## Sugerencias de evaluación

Exámenes parciales	(X)	Trabajos y tareas fuera de clase	(X)
Exámenes finales	(X)	Participación en clase	(X)
Asistencia a prácticas	(X)	Concurso entre los alumnos sobre un(os) tema(s) a desarrollar	(X)
Asistencia a clases	(X)		
Presentación de una tesina	(X)	Otras: a elección del profesor	(X)

De acuerdo con estas sugerencias de evaluación el titular de la asignatura determinará la calificación conforme al siguiente parámetro, siempre que el alumno haya cumplido con el 80% de asistencia al curso.

### Porcentaje

Exámenes parciales 35%

Practicar dos exámenes como mínimo durante el curso.

Trabajos de investigación, tareas, participación en clase, asistencia a conferencias y demás aspectos susceptibles de ser evaluados. 15%

Elaboración de una tesina 50%

La tesina será presentada por todos los alumnos conforme a las características metodológicas y parámetros que señale el titular de la cátedra.

## ACTIVIDAD ACADÉMICA

### Régimen Jurídico Municipal

Modalidad y carácter:	Curso obligatorio
Clave:	41141
Semestre:	Primero
Créditos:	6
Horas por semana:	3
Horas por semestre:	48

#### Objetivo general del curso

Al término de éste, el alumno:

Concluirá acerca de los aciertos y deficiencias del sistema municipal mexicano, a partir del análisis reflexivo de su concepción económica sociopolítica, fines, regulación jurídica, autonomía, estructura, funcionamiento y problemática actual.

## UNIDAD I. MUNICIPIO Y DERECHO MUNICIPAL

### Objetivo particular

Al concluir esta parte del curso, el alumno:

Argumentará sobre la problemática que presenta la definición del Municipio y contará con elementos teóricos que le permitan elaborar su propia definición a partir del análisis de las diversas teorías que tratan de explicarlo, asimismo identificará la naturaleza y caracteres del municipio mexicano.

- 1.1 Definición.
- 1.2 Naturaleza del Municipio.
- 1.3 El Derecho Municipal y su concepto.
- 1.4 El Municipio en México.

Tiempo estimado: 4 horas

## UNIDAD II. EL DERECHO MUNICIPAL Y SU INTEGRACIÓN NORMATIVA

### Objetivo particular

Al concluir esta parte del curso, el alumno:

Planteará el marco jurídico del municipio, relacionando el cuerpo normativo del Derecho Municipal con las normas federales y estatales.

- 2.1 Fuentes federales: la Constitución y otras leyes.
- 2.2 Fuentes normativas de los Estados: Constitución local, leyes orgánicas municipales, otras.
- 2.3 Fuentes municipales en sentido estricto: bandos, ordenanzas, reglamentos y otras formas normativas.
- 2.4 Los convenios como fuentes mixtas: la coordinación entre Federación, estados y municipios.

Tiempo estimado: 4 horas

## UNIDAD III. EL MUNICIPIO Y LA REFORMA CONSTITUCIONAL DE 1983

### Objetivo particular

Al concluir esta parte del curso, el alumno:

Confrontará el marco jurídico que ha regulado al Municipio mexicano, antes y después de la reforma constitucional de 1983, y argumentará sobre el nuevo marco jurídico de las relaciones intergubernamentales y los mecanismos constitucionales de redistribución de competencias.

3.1 El artículo 115 constitucional y la reforma de 1983.

3.1.1 La autonomía política del Municipio.

3.1.2 La autonomía financiera del Municipio.

3.1.3 La autonomía administrativa del Municipio.

3.2 La reforma del artículo 73 constitucional y la redistribución de competencias.

3.2.1 En materia de asentamientos humanos.

3.2.2 En materia de protección al ambiente.

3.2.3 En materia de restauración del equilibrio ecológico.

3.3 La asunción de funciones federales por parte de los estados y de los municipios, vía la suscripción de convenios.

3.3.1 La reforma al artículo 116 constitucional.

3.3.2 El Programa para el Nuevo Federalismo.

Tiempo estimado: 6 horas

## UNIDAD IV. ELEMENTOS ESTRUCTURALES DEL MUNICIPIO, TERRITORIO, POBLACIÓN Y GOBIERNO

### Objetivo particular

Al concluir esta parte del curso, el alumno:

Integrará los elementos esenciales del Municipio en la explicación del mismo como unidad económica y socio-política, jurídicamente regulada en México.

#### 4.1 El territorio municipal y su apreciación jurídica.

- 4.1.1 La división territorial de los municipios mexicanos. Diversidad de tipologías en los estados.
- 4.1.2 Los conflictos sobre límites territoriales municipales.
  - A) Criterios de solución.

#### 4.2 La población municipal.

- 4.2.1 Generalidades sobre población como elemento sociológico y como elemento político.
- 4.2.2 Diversas categorías poblacionales y sus características y planos prerrogativos jurídicos: habitantes, vecinos y ciudadanos de la municipalidad.

#### 4.3 El Gobierno Municipal.

- 4.3.1 Forma de gobierno del Municipio mexicano.
  - 4.3.2 El Ayuntamiento mexicano como titular del gobierno local. Su integración.
  - 4.3.3 Facultades, competencias y responsabilidades del Ayuntamiento como órgano de dirección política y de administración.
  - 4.3.4 El Presidente Municipal, los regidores y los síndicos: sus respectivas atribuciones y competencias.
  - 4.3.5 Auxiliares del Ayuntamiento: electos y designados.
- 4.4 Las Comisiones de Administración Municipal: su integración y facultades.
- 4.5 Los trabajadores al servicio del Municipio: su estatus legal.

Tiempo estimado: 4 horas

## UNIDAD V. AUTONOMÍA MUNICIPAL: SUS ASPECTOS POLÍTICOS, ADMINISTRATIVOS Y FISCALES

### Objetivo particular

Al concluir esta parte del curso, el alumno:

Argumentará sobre la concepción del Municipio Libre, plasmada en el texto constitucional, alrededor del concepto de autonomía municipal considerando los aspectos políticos, administrativo y fiscal del Municipio, asimismo discutirá sobre los alcances del concepto de autonomía desde la perspectiva del Municipio mexicano.

5.1 Concepto jurídico de autonomía: Municipio Libre o Municipio Autónomo.

5.2 Autonomía política del Municipio.

5.2.1 Designación de sus propias autoridades.

5.2.2 Principales aspectos electorales del Municipio y sus particularidades.

5.3 Autonomía administrativa del Municipio.

5.3.1 Facultades reglamentarias municipales.

5.3.2 La capacidad de gestión de servicios públicos.

5.3.3 Otras competencias.

5.4 Autonomía fiscal y financiera del Municipio, como libre manejo de su Hacienda.

5.4.1 La redistribución de competencias en materia fiscal.

5.5 Las limitaciones de la autonomía municipal.

Tiempo estimado: 6 horas

## UNIDAD VI. EL DESCONOCIMIENTO, LA SUSPENSIÓN Y LA REVOCACIÓN DEL AYUNTAMIENTO O DEL MANDATO DE ALGUNO DE SUS MIEMBROS

### Objetivo particular

Al concluir esta parte del curso, el alumno:

Caracterizará los diversos procedimientos para la aplicación de estas figuras de control constitucional y señalará los derechos de los afectados previstos en los procedimientos establecidos en el artículo 115 constitucional.

- 6.1 Apreciación teórica de estas figuras jurídicas de defensa del orden constitucional.
- 6.2 Intervención de los congresos locales en el procedimiento previsto.
- 6.3 Derecho de los afectados en estos procedimientos.

Tiempo estimado: 2 horas

## UNIDAD VII. PATRIMONIO Y HACIENDA MUNICIPALES

### Objetivo particular

Al concluir esta parte del curso, el alumno:

Señalará las atribuciones del Congreso Estatal sobre el patrimonio y la hacienda municipales; concretamente sobre los diversos tipos de bienes del Municipio, en cuanto al primero, y sobre los presupuestos, contribuciones y cuenta pública, en cuanto a lo segundo.

- 7.1 Concepto de patrimonio y concepto de hacienda municipales.
- 7.2 Atribuciones de los congresos estatales en materias patrimonial y hacendaria municipales.
- 7.3 Los bienes de los municipios: su naturaleza, clasificación y disposición.
- 7.4 La hacienda municipal.

- 7.4.1 El Presupuesto de Ingresos.
- 7.4.2 El Presupuesto de Egresos.
- 7.4.3 Contribuciones en favor de los municipios.
- 7.5 La Cuenta Pública Municipal: su presentación, revisión y dictamen.

Tiempo estimado: 4 horas

## UNIDAD VIII. PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES

### Objetivo particular

Al concluir esta parte del curso, el alumno:

Distinguirá los Servicios Públicos que son a cargo del Municipio en forma exclusiva y aquéllos que presta en forma concurrente con otros niveles de gobierno.

- 8.1 Los Servicios Públicos a cargo de los municipios.
  - 8.1.1 De carácter exclusivo, en términos del artículo 115 constitucional.
  - 8.1.2 De naturaleza concurrente, de conformidad con los artículos 3º, 4º, 27 y 73 constitucionales.
- 8.2 Formas diversas de prestación de los servicios: directo, por colaboración, por coordinación, por concesiones, fideicomisos y otras.
- 8.3 La privatización de Servicios Públicos municipales.
- 8.4 Clasificación tipológica de los municipios de acuerdo a sus problemas de Servicios Públicos: metropolitanos, urbanos, semiurbanos y rurales.
- 8.5 La descentralización de los Servicios Públicos de la Federación, de los estados y de los municipios.
  - 8.5.1 Bajo el esquema del Programa para un Nuevo Federalismo.
  - 8.5.2 Bajo el esquema de convenios de coordinación en materia de impuestos y en materia de derechos.

Tiempo estimado: 6 horas

## UNIDAD IX. ADMINISTRACIÓN DEL MUNICIPIO MEXICANO

### Objetivo particular

Al concluir esta parte del curso, el alumno:

Caracterizará la administración del Municipio en México a partir de su planificación.

9.1 La planificación de la actividad municipal.

9.2 Organización administrativa de los municipios: El Reglamento Interior del Ayuntamiento.

9.3 El presupuesto, la programación y los controles de la Administración Municipal.

9.4 Órganos y técnicas auxiliares de la Administración Municipal en la actualidad.

9.5 Colaboración ciudadana en las actividades del Municipio.

9.5.1 Órganos de colaboración ciudadana: integración, competencia y atribuciones.

9.5.2 Consejos de colaboración en diversas áreas de la actividad municipal.

9.5.3 Los Derechos Humanos y su protección por órganos municipales.

Tiempo estimado: 3 horas

## UNIDAD X. ATRIBUCIONES MUNICIPALES EN MATERIA DE ASENTAMIENTOS HUMANOS, ECOLOGÍA Y PROTECCIÓN AL AMBIENTE

### Objetivo particular

Al concluir esta parte del curso, el alumno:

Señalará las facultades del Municipio frente al desarrollo urbano y el fenómeno de la conurbación. En especial las facultades en que el Municipio comparte niveles de responsabilidad con dependencias gubernamentales federales y diversos organismos nacionales y estatales: su reglamentación, manejo y control.

- 10.1 El desarrollo urbano municipal: su planeación, gestión y control. El uso del suelo y la zonificación.
- 10.2 La conurbación y facultades del Municipio en este fenómeno.
- 10.3 La ecología y protección al ambiente. Facultades y competencias de las autoridades municipales.
- 10.4 Dependencias gubernamentales y otros organismos nacionales y estatales que intervienen en la reglamentación, manejo y control de estos fenómenos y la participación del Municipio.

Tiempo estimado: 5 horas

## UNIDAD XI. EL MUNICIPIO EN EL DERECHO COMPARADO

### Objetivo particular

Al concluir esta parte del curso, el alumno:

Planteará las semejanzas y diferencias existentes entre el Municipio mexicano y los municipios de origen anglosajón en América, como los de Estados Unidos de América y Canadá, así como los más representativos de los sistemas municipales europeos e iberoamericanos.

- 11.1 Sistemas municipales de origen anglosajón: Inglaterra, Estados Unidos y Canadá.
- 11.2 Principales sistemas municipales europeos: Francia, Alemania, España, otros.
- 11.3 El municipio en algunos países iberoamericanos: Argentina, Colombia, Brasil, otros.

Tiempo estimado: 4 horas

## BIBLIOGRAFÍA

- Acosta Romero, Miguel, Estructura administrativa municipal, Cuadernos, 2, Instituto de Investigaciones Jurídicas, UNAM, México, s.d.
- , La Reforma municipal en la Constitución, Porrúa, México, 1986.
- , Teoría general del Derecho Administrativo, 11ª ed., Porrúa, México, 1993.
- Azuela Güitrón, Mariano, et al., La reforma municipal en la Constitución, Porrúa, México, 1986.
- Beyer de Rolandini, Carmen, “El municipio en el sistema de coordinación fiscal de México”, en: Revista de Estudios Municipales, núm. 1, enero-febrero, Secretaría de Gobernación-CNEM, México, 1985.
- , “La legislación hacendaria municipal y la coordinación fiscal”, en: Revista de Estudios Municipales, enero-febrero, Secretaría de Gobernación-CNEM, México, 1984.
- Borja, Jordi, “Descentralización en la experiencia municipal española”, en: Revista de Estudios Municipales en Iberoamérica, CNEM, México, 1986.
- Carballo Balvanera, Luis. “El control constitucional de la potestad fiscal” en: Revista de Estudios Municipales, núm. 1, enero-febrero, Secretaría de Gobernación-CNEM, México, 1985.
- D’Acosta, Julio, et al., El fuero del municipio, Jus, México, 1948.
- D’Ascoli Centeno, Humberto, “El municipio en Venezuela. El municipio en Iberoamérica”, en: Revista de Estudios Municipales, México, 1986.
- Faya Viesca, Jacinto, “Avances e implicaciones jurídicas administrativas del nuevo artículo 115 constitucional”, en: Gaceta Mexicana de Administración Pública Estatal y Municipal, INAP, México, 1984.
- Gamiz Parral, Máximo N., Derecho Constitucional y Administrativo de las entidades federativas, UNAM, México, 1990.
- García Antonio, Ángel, “El municipio en el proceso de desarrollo en España”, en: Teoría y Praxis Administrativa, volúmenes II y III, números 8, 9 y 10, octubre 1988 a junio 1989, Instituto de Administración Municipal de México y España; Instituto de Administración Pública de Nuevo León, Nuevo León, 1990.
- Garza Gustavo, “Las políticas urbano regionales en México, 1915-1988”, en: Teoría y Praxis Administrativa, Instituto de Administración Pública de Nuevo León, Nuevo León, 1990.

- Gómez Collado, Roberto, “El municipio como factor de desarrollo en México”, en: *Teoría y Praxis Administrativa*, núm. 8, Instituto de Administración Pública de Nuevo León, Nuevo León, 1989.
- Liehr, Reinhard, *Ayuntamiento y oligarquía en Puebla: 1787-1819*, tomo I, Sepsetentas, SEP, México, 1976.
- Lizaola, Clemente, “El municipio, ayuntamiento y la organización municipal, histórico”, en *Teoría y Praxis Administrativa*, volúmenes II y III, números 8, 9 y 10, octubre 1988 a junio 1989, Instituto de Administración Municipal de México y España-Instituto de Administración Pública de Nuevo León, Nuevo León, 1990.
- Llorente González, Arturo, *El municipio, entidad democrática por excelencia. Reforma municipal en la Constitución*, Porrúa, México, 1986.
- Madrazo, Jorge, “Representación proporcional de los ayuntamientos”, *Cuadernos*, año I, núm. 2, mayo-agosto, Instituto de Investigaciones Jurídicas, UNAM, México, 1986.
- Margain Manautou, Emilio, *Introducción al estudio del Derecho Tributario Mexicano*, 11a. ed., Porrúa, México, 1993.
- Martínez Cabañas, Gustavo, *La administración estatal y municipal de México*, INAP-CONACYT, México, 1985.
- Massolo, Alejandra, *La Reforma Municipal de 1983. Una década de planeación urbano-regional*, El Colegio de México, México, 1989.
- Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, *Proceso legislativo de la iniciativa presidencial de reformas y adiciones al artículo 115 de la Constitución Política de los EUM*, Colección Documentos, LII Legislatura, México, 1983.
- Nava Negrete, Alfonso, “Los municipios de México”, en: *Revista de la Facultad de Derecho de México*, julio-diciembre, Facultad de Derecho, UNAM, México, 1985.
- Ochoa Campos, Moisés, *El municipio, su evolución institucional*, Colección de Cultura Municipal de Banobras, México, 1981.
- , “Evolución del municipio mexicano”, en: *Gaceta Mexicana de Administración Pública Estatal y Municipal*, núms. 16-17, INAP, México, 1985.
- , *La Reforma Municipal*, Porrúa, México, 1981.
- Palacios Alcocer, Mariano, “El Municipio Libre en México”, en: *Revista de la Facultad de Derecho de México*, tomo XXXVII, enero-junio números 151-152-153, Facultad de Derecho, UNAM, México, 1987.
- Pérez Correa, Fernando, “Nuevas bases constitucionales del federa-

- lismo mexicano”, en: Revista Estudios Municipales, Centro Nacional de Estudios Municipales, México, 1986.
- Quintana Roldán, Carlos, Derecho Municipal, 2ª ed., Porrúa, México, 1998.
- Rendón Huerta, Teresita, Derecho Municipal, Porrúa, México, 1985.
- Rocha Díaz, Salvador, Municipio Libre: autonomía fiscal y democracia. Nuevo Derecho Constitucional Mexicano, Porrúa, México, 1983.
- Sepúlveda Amor, Alejandro, “Reforma fiscal municipal”, en: Estudios Municipales, núm. 1, enero-febrero, Secretaría de Gobernación-CNEM, México, 1985.
- Teran, Washington, “Gobierno Municipal Autónomo de Ecuador. El municipio en Iberoamérica”, en: Revista de Estudios Municipales, CNEM, México, 1986.
- Valencia Carmona, Salvador, El municipio y la nueva legislación local, en el caso Veracruz, La reforma municipal en la Constitución, Porrúa, México, 1986.
- Velasco Murias, Luis Fernando, “Los servidores públicos municipales en España”, en: Teoría y Praxis Administrativa, volúmenes II y III, números 8, 9 y 10, octubre 1988 a junio 1989, Instituto de Administración Municipal de México y España; Instituto de Administración Pública de Nuevo León, Nuevo León, 1990.
- Velázquez Carranza, Yolanda, “La hacienda municipal”, en: Revista de Estudios Municipales, número 1, enero-febrero, Secretaría de Gobernación-CNEM, México, 1985.

### Sugerencias didácticas

Exposición del maestro	(X)	Exposición audiovisual	(X)
Técnicas de cuchicheo	(X)	Seminarios	(X)
Lecturas obligatorias	(X)	Trabajos de investigación	(X)
Mesas redondas	(X)	Discusión de casos reales en grupo	(X)
Proyección de láminas y acetatos	(X)	Investigación de campo	(X)
Conferencia por profesores invitados	(X)	Philips 6-6	(X)
Lluvia de ideas	(X)	Técnica de panel	(X)
Técnica del debate	(X)	Solución de casos prácticos por los alumnos	(X)
Otras: a elección del profesor	(X)		

El titular de la asignatura podrá, de acuerdo con las sugerencias propuestas, elegir aquéllas que considere las más adecuadas para cumplir con los objetivos de la materia, a fin de hacer más eficiente el proceso de enseñanza-aprendizaje.

Asimismo, el maestro en ejercicio de su libertad de cátedra, estará facultado para seleccionar, de los contenidos que integran el programa, aquéllos que considere más relevantes o fundamentales y que por lo tanto deban ser expuestos por él, ya que dependiendo de la extensión del programa habrá temas que no pueda explicar durante el semestre, pero éstos podrán ser desarrollados por los alumnos mediante la vía de la investigación o por aquellas actividades extraescolares que el maestro determine para cubrir la totalidad de los contenidos del programa.

De igual forma es recomendable que el profesor considere, dentro del semestre, la conveniencia de invitar a maestros especialistas en los diversos temas que conforman al programa, con el propósito de ahondar más en los mismos y enriquecer su curso.

## Sugerencias de evaluación

Exámenes parciales	(X)	Trabajos y tareas fuera de clase	(X)
Exámenes finales	(X)	Participación en clase	(X)
Asistencia a prácticas	(X)	Concurso entre los alumnos sobre un(os) tema(s) a desarrollar	(X)
Asistencia a clases	(X)		
Presentación de una tesina	(X)	Otras: a elección del profesor	(X)

De acuerdo con estas sugerencias de evaluación el titular de la asignatura determinará la calificación conforme al siguiente parámetro, siempre que el alumno haya cumplido con el 80% de asistencia al curso.

### Porcentaje

Exámenes parciales 35%

Practicar dos exámenes como mínimo durante el curso.

Trabajos de investigación, tareas, participación en clase, asistencia a conferencias y demás aspectos susceptibles de ser evaluados. 15%

Elaboración de una tesina 50%

La tesina será presentada por todos los alumnos conforme a las características metodológicas y parámetros que señale el titular de la cátedra.

## ACTIVIDAD ACADÉMICA

### Poder Ejecutivo

Modalidad y carácter:	Curso obligatorio
Clave:	41142
Semestre:	Segundo
Créditos:	6
Horas por semana:	3
Horas por semestre:	48

### Objetivo general del curso

Al término de éste, el alumno:

Concluirá sobre el ejercicio actual del Poder Ejecutivo en México, considerando las formas de designación de su titular y sus facultades constitucionales, así como el fenómeno del presidencialismo y sus repercusiones en nuestro contexto.

## UNIDAD I. FORMAS DE DESIGNACIÓN DE LOS GOBERNANTES

### Objetivo particular

Al concluir esta parte del curso, el alumno:

Planteará las ventajas y desventajas de las diversas formas de designación de los gobernantes.

- 1.1 Formas autocráticas.
- 1.2 Formas mixtas.
- 1.3 Formas democráticas.
- 1.4 Diversas formas democráticas.
- 1.5 El caso de México.
- 1.6 Los partidos políticos, el Partido Revolucionario Institucional y su relación con el Ejecutivo.
- 1.7 Los principales partidos de oposición; características.
- 1.8 La alternancia en diversos estados de la República y en el Distrito Federal.

Tiempo estimado: 4 horas

## UNIDAD II. LA DIVISIÓN DE PODERES

### Objetivo particular

Al concluir esta parte del curso, el alumno:

Realizará la explicación histórica de la división del poder, a partir del análisis del pensamiento de sus principales representantes.

- 2.1 Alcances de la división de poderes.
- 2.2 Separación formal de poderes y partidos dominantes.
- 2.3 Colaboración de poderes.
- 2.4 Entendimiento diverso de la división de poderes.
- 2.5 El caso de Conseil d'Etat francés.

- 2.6 La situación en México, antes y después del 6 de julio de 1997.
- 2.7 La alternancia y la división de poderes.
- 2.8 La transición a la normalidad democrática.
- 2.9 Democracia y autoritarismo.
- 2.10 Democracia y madurez social.
- 2.11 La democracia electoral.
- 2.12 Reformas electorales constitucionales y legales.
- 2.13 Perspectivas del sistema político mexicano.

Tiempo estimado: 4 horas

### UNIDAD III. PRINCIPALES REGÍMENES CONTEMPORÁNEOS DE GOBIERNO

#### Objetivo particular

Al concluir esta parte del curso, el alumno:

Fundamentará cada uno de los principales regímenes contemporáneos de gobierno.

- 3.1 Gobierno parlamentario.
- 3.2 Gobierno de asamblea.
- 3.3 Gobierno presidencial.
- 3.4 Variaciones y matices.
- 3.5 El Poder Ejecutivo en el gobierno monárquico constitucional.
- 3.5.1 Los casos de España, Gran Bretaña, Bélgica y Suecia.
- 3.6 El Poder Ejecutivo en el gobierno republicano.
- 3.6.1 Repúblicas francesa, norteamericana, mexicana.

Tiempo estimado: 3 horas

## UNIDAD IV. ESTADO DE DERECHO, GOBIERNO PRESIDENCIAL Y PRESIDENCIALISMO

### Objetivo particular

Al concluir esta parte del curso, el alumno:

Opinará sobre el Estado de Derecho y el presidencialismo mexicano.

#### 4.1 Características del Estado de Derecho.

- 4.1.1 El poder acotado y dividido para su ejercicio.
- 4.1.2 La forma de gobierno presidencial en el Estado Federal.
- 4.1.3 El Estado de Derecho y la protección de las libertades.
- 4.1.4 Los valores del Derecho. El orden, la seguridad y la igualdad ante la Ley.
- 4.1.5 Los valores superiores.
- 4.1.6 Importancia de un Poder Judicial independiente y digno.

#### 4.2 El presidencialismo.

- 4.2.1 Forma de gobierno presidencial y presidencialismo.
- 4.2.2 Presidencialismo en México.
- 4.2.3 Historia de la conformación del presidencialismo; explicaciones y justificaciones.
- 4.2.4 El presidencialismo actual.
- 4.2.5 La Reforma del Estado, la relación del poder con la sociedad.
- 4.2.6 Organizaciones sociales y participación política. Las llamadas organizaciones no gubernamentales.

Tiempo estimado: 6 horas

## UNIDAD V. EVOLUCIÓN DEL PODER EJECUTIVO EN MÉXICO

### Objetivo particular

Al concluir esta parte del curso, el alumno:

Argumentará sobre la evolución del Poder Ejecutivo en México.

5.1 En el Virreinato.

5.2 Durante la vigencia de la Constitución de Cádiz, en 1812 y 1820.

5.3 En la Constitución de Apatzingán de 1814.

5.4 Según el Acta Constitutiva de la Federación Mexicana de 1824.

5.5 En la Constitución de 1824.

5.6 Según las Bases y Leyes Constitucionales de 1836.

5.7 De acuerdo con las Bases Orgánicas de la República Mexicana de 1842-43.

5.8 Según la Constitución de 1842.

5.9 De acuerdo con el Estatuto Provisional del Imperio de 1865.

5.10 El Poder Ejecutivo en la Constitución de 1917.

5.11 Razón histórica del cambio, por cuanto al Poder Ejecutivo, de la Constitución de 1857 a la de 1917.

5.12 El Poder Ejecutivo, desde los enfoques histórico, sociológico, económico, jurídico y político.

5.13 Las facultades constitucionales del Presidente en 1917, y hoy.

5.14 Las facultades llamadas metaconstitucionales del Presidente y sus consecuencias políticas.

5.15 El principio de la no-reelección del titular del Ejecutivo; razón de ser.

5.16 La no-reelección en las entidades federativas.

5.17 La no-reelección relativa en los municipios.

5.18 Tentativas de reelección.

Tiempo estimado: 10 horas

## UNIDAD VI. FORMAS DE DESIGNACIÓN Y FACULTADES DEL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

### Objetivo particular

Al concluir esta parte del curso, el alumno:

Planteará cuando proceden las distintas formas de designación del presidente de la República, precisando las relativas para la designación de presidente provisional, interino y sustituto; además, comentará las facultades que concede la Constitución al presidente de la República.

#### 6.1 Formas de designación del presidente de la República.

- 6.1.1 Elecciones ordinarias.
- 6.1.2 Elecciones extraordinarias.
- 6.1.3 Presidente provisional.
- 6.1.4 Presidente interino.
- 6.1.5 Presidente sustituto.
- 6.1.6 Participaciones del Congreso y de la Comisión Permanente.
- 6.1.7 La renuncia al cargo de presidente de la República.

#### 6.2 Facultades del presidente de la República.

- 6.2.1 Las facultades y obligaciones del presidente de la República.
- 6.2.2 El Estado de Derecho y el ejercicio del Poder Ejecutivo.
- 6.2.3 Promulgación y ejecución de las leyes.
- 6.2.4 La facultad reglamentaria.
- 6.2.5 Los actos políticos.
- 6.2.6 Las facultades discrecionales.
- 6.2.7 Responsabilidad del presidente de la República.

#### 6.3 Otras facultades del presidente de la República.

- 6.3.1 La designación de funcionarios.
- 6.3.2 Los secretarios del Despacho.
- 6.3.3 Ministros, agentes diplomáticos y cónsules generales.

- 6.3.4 Coroneles y demás oficiales superiores del Ejército, Armada y Fuerza Aérea nacionales.
- 6.3.5 Los empleados superiores de Hacienda.
- 6.3.6 El Poder Ejecutivo y los ministros de la Suprema Corte de Justicia.
- 6.3.7 Designación del procurador General de la República.
- 6.3.8 Razón de ser del amplísimo poder presidencial.

Tiempo estimado: 5 horas

## UNIDAD VII. EL EJECUTIVO Y LA PLANEACIÓN ECONÓMICA

### Objetivo particular

Al concluir esta parte del curso, el alumno:

Argumentará acerca de las facultades del Ejecutivo en materia económica y de planeación.

#### 7.1 Economía y Estado.

- 7.1.1 El Estado y la rectoría del desarrollo nacional.
- 7.1.2 El Ejecutivo y la justa distribución del ingreso y la riqueza.
- 7.1.3 El Poder Ejecutivo y el empleo.
- 7.1.4 El presidente de la República, el fomento del crecimiento económico y el desarrollo nacional.
- 7.1.5 La reforma social.
- 7.1.6 Correspondencia entre el modelo económico abierto y el sistema político democrático.
- 7.1.7 Etapas del desarrollo económico de México y el desenvolvimiento de la cultura social y política.
- 7.1.8 Las áreas estratégicas y las prioritarias.
- 7.1.9 Los sectores sociales y el titular del Ejecutivo.

#### 7.2 El Ejecutivo y la planeación.

- 7.2.1 El Ejecutivo Federal y la planeación de la actividad económica.

- 7.2.2 El proyecto nacional y sus fines.
- 7.2.3 El crecimiento con equidad.
- 7.2.4 La independencia y la democratización política, social y cultural de la Nación.
- 7.2.5 El Plan Nacional de Desarrollo y los programas de la Administración Pública Federal.
- 7.2.6 La participación y las consultas populares.
- 7.2.7 El Gobierno Federal y las entidades federativas en la planeación.
- 7.2.8 La planeación democrática y el Congreso de la Unión.

Tiempo estimado: 4 horas

## UNIDAD VIII. SUSPENSIÓN DE GARANTÍAS

### Objetivo particular

Al concluir esta parte del curso, el alumno:

Expondrá las características especiales de la facultad excepcional del Ejecutivo en cuanto a la Suspensión de Garantías.

- 8.1 Facultades del presidente en los casos de invasión, perturbación grave de la paz pública o cualquier otro que ponga a la sociedad en grave peligro o conflicto.
- 8.2 Condiciones de la suspensión de garantías.
- 8.3 Intervención del Congreso o de la Comisión Permanente en los casos de suspensión de garantías.
- 8.4 Condiciones de tiempo.
- 8.5 Generalidad de las prevenciones.
- 8.6 Medidas para que el Ejecutivo haga frente a la situación.

Tiempo estimado: 2 horas

## UNIDAD IX. RELACIONES INTERNACIONALES Y COMERCIO EXTERIOR

### Objetivo particular

Al concluir esta parte del curso, el alumno:

Analizará la facultad de Jefe de Estado que ostenta el Ejecutivo en materia de Relaciones Internacionales.

9.1 El presidente de la República y las relaciones internacionales.

9.2 Facultades específicas del presidente en las relaciones exteriores de México.

9.3 La celebración de tratados internacionales.

9.4 Los principios fundamentales de la política exterior.

9.5 Facultades que el Congreso puede otorgar al presidente en materia de comercio exterior.

9.6 Finalidad de estas facultades en materia de comercio exterior.

9.7 La declaración de guerra.

Tiempo estimado: 3 horas

## UNIDAD X. ANÁLISIS DE LAS CARACTERÍSTICAS Y RASGOS PRINCIPALES, EN TODOS LOS ÓRDENES, DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA Y LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL

### Objetivo particular

Al concluir esta parte del curso, el alumno:

Analizará los ejercicios de gobierno de quienes han ocupado la Presidencia de la República después de 1910.

10.1 El movimiento revolucionario de 1910.

10.2 Plutarco Elías Calles y el maximato.

10.3 Pascual Ortiz Rubio.

- 10.4 Abelardo L. Rodríguez.
- 10.5 Lázaro Cárdenas del Río.
- 10.6 Manuel Ávila Camacho.
- 10.7 Miguel Alemán Valdés.
- 10.8 Adolfo Ruiz Cortines.
- 10.9 Adolfo López Mateos.
- 10.10 Gustavo Díaz Ordaz.
- 10.11 Luis Echeverría Álvarez.
- 10.12 José López Portillo.
- 10.13 Miguel de la Madrid Hurtado.
- 10.14 Carlos Salinas de Gortari.
- 10.15 Ernesto Zedillo Ponce de León.

Tiempo estimado: 7 horas

## BIBLIOGRAFÍA

- Alamán, Lucas. Historia de México, Colección México Heroico, tomo III, 2ª ed., Jus, México, 1969.
- Aguilar Camín Héctor, Después del milagro, Cal y Arena, México, 1989.
- Armienta Calderón, Gonzalo, “La reforma judicial y la justicia administrativa. Las nuevas bases constitucionales y legales del sistema judicial mexicano”, en: La Reforma Judicial, 1986-1987, Porrúa, México, 1987
- Bojórquez, Juan de Dios, Crónica del Constituyente, Taller de Impresión de Estampillas y Valores, México, 1967
- Brandt, Billy, “Norte-Sur, un programa para la supervivencia”, en: Informe de la Comisión Independiente sobre Problemas Internacionales del Desarrollo, Pluma, Bogotá, mayo de 1980.
- Bulnes, Francisco, La guerra de independencia. Hidalgo-Iturbide, Universidad Iberoamericana, Departamento de Historia-El Caballito, México, 1982.
- Burgoa Orihuela, Ignacio, “El control de la constitucionalidad y el de legalidad. Las nuevas bases constitucionales y legales del sistema judicial mexicano”, en: La Reforma Judicial 1986-1987, Porrúa, México, 1987.
- Castillo, Heberto, Historia de la Revolución Mexicana, Posada, México, 1977.
- Carpizo, Jorge, El presidencialismo mexicano, 2ª ed., Siglo XXI, México, 1979.
- Cervantes Ahumada, Raúl, “Los mensajes presidenciales”, en: Revista Lex, año 2, núm. 9, México, 1987.
- Dahrendorf, Ralf, Sociedad y sociología, Tecnos, Madrid, 1974.
- Díez de Velasco, Manuel, Instituciones de Derecho Internacional Público, tomo 1, 3ª ed., Tecnos, Madrid, 1976.
- Fernández Ruiz, Jorge, Juárez y sus contemporáneos, UNAM, México, 1986.
- Fix Zamudio, Héctor, “El sistema presidencialista y la división de poderes”, en: Festejos Conmemorativos del Cincuentenario de la Autonomía de la UNAM, volumen IX, La Universidad Nacional y los problemas nacionales, tomo III, Política y Estado, México, 1979.
- , La suprema corte como tribunal constitucional. Las nuevas bases constitucionales y legales del sistema judicial mexicano. La reforma judicial 1986-1987, Porrúa, México, 1987.
- Fuentes Mares, José, Santa Anna, El hombre, Grijalbo, México, 1981.
- Gamiz Parral, Máximo Netzahualcóyotl, Derecho Constitucional y Administrativo de las entidades federativas, UNAM, México, 1990.

- García Máynez, Eduardo, Positivismo jurídico, realismo sociológico y iusnaturalismo, Textos Universitarios, Facultad de Derecho, UNAM, México, 1977.
- García Robles, Alfonso, “El nuevo orden internacional y el desarme”, en: Anuario Mexicano de Relaciones Internacionales, ENEP Acatlán, UNAM, México, 1982.
- Gilson, Bernard, La d’couverte du regime presidentiel, Librairie General de Droit et de Jurisprudence, París, 1982.
- González Oropeza, Manuel, Características iniciales del federalismo mexicano, Apuntes, México, 1987.
- , El presidencialismo, Coordinación de Humanidades, UNAM, México, 1986.
- , “Inamovilidad judicial, Las nuevas bases constitucionales y legales del sistema judicial mexicano”, en: La reforma judicial 1986-1987, Porrúa, México, 1987.
- , La intervención federal en la desaparición de poderes, UNAM, México, 1987.
- , León Guzmán, Senado de la República, LIII Legislatura, México, 1987.
- Govachev, Mijail, Perestroika, Diana, México, 1987.
- Hamilton, Madison y Jay, El federalista, prólogo y versión directa de Gustavo R. Velasco, Fondo de Cultura Económica, México, 1957.
- Hansen, Roger D., Beyond the North-South Stalemate, Projet Council on Foreign Relations, MacGraw-Hill, 1980.
- Hernández Chávez, Alicia, “Historia de la Revolución Mexicana, periodo 1934-1940”, en: La Mecánica Cardenista, núm. 16, El Colegio de México, México, 1979.
- Irish D., Marian y Prpthrp W., James, The Politics of American Democracy, Prentice Hall-Engle Wood Cliffs, New Jersey, 1965.
- Kant, Emmanuel, Principios metafísicos de la doctrina del Derecho, Nuestros Clásicos, UNAM, México, 1978.
- Kelsen, Hans, Teoría pura del Derecho, Instituto de Investigaciones Jurídicas, UNAM, México, 1983.
- Kenneth Turner, John, México bárbaro, Época, México, 1978.
- Laski, Harold J., The American Presidency and Interpretation, Haddon Craftsmen, Camden, 1940.
- Madero, Francisco I., La sucesión presidencial en 1910, Época, México, 1987.
- Mannheim, Karl, Ideología y utopía (introducción a la sociología del conocimiento), Aguilar, Madrid, 1958.
- Medina, Luis, “Historia de la Revolución Mexicana, periodo 1940-1952”, en: Civilismo y modernización del autoritarismo, núm. 20, El Colegio de México, México, 1979.

- Molina Piñeiro, Luis, Estructura del poder y reglas del juego político en México, UNAM, México, 1984.
- Nuestad, Richard E. , Harvard University, Presidential Power, John Wiley and Sons, New York Brisbane Chichester, Toronto, 1980.
- Obregón, Álvaro, Ocho mil kilómetros en campana, 1a. parte, Biblioteca de la Dirección General de Educación Militar, México, 1973.
- Ots y Capdequi, José María, Historia del Derecho Español en América y del Derecho Indiano, Biblioteca Jurídica, Aguilar, Madrid, 1968.
- Pellicer de Brody, Olga y Reyna, José Luis, “Historia de la Revolución Mexicana, periodo 1952-1960”, en: El afianzamiento de la estabilidad política, núm. 22, El Colegio de México, México, 1978.
- Pellicer de Brody Olga y L. Mancilla, Esteban, “Historia de la Revolución Mexicana, periodo 1952-1960”, en: El entendimiento con los Estados Unidos y la gestación del desarrollo estabilizador, núm. 23, El Colegio de México, México, 1978.
- Pisano Fisher, Carlos, El poder ejecutivo de las constituciones latinoamericanas, Universidad de Chile, Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales, Editorial Jurídica de Chile, 1968.
- Ponce Cantón, Bernardo, Adolfo Ruiz Cortines (biografía), Grijalbo, México, 1982.
- Rabasa, Emilio, La Constitución y la dictadura, Revista de Revistas, México, 1912.
- Ralsky de Cimet, Susana. El poder de los presidentes, alcances y perspectivas (1910-1973), Instituto Mexicano de Estudios Políticos, México, 1976.
- Ramos, Samuel, El perfil del hombre y la cultura en México, Col. Austral, 17ª ed., Espasa Calpe, México, 1989.
- Recaséns Siches, Luis, Tratado general de filosofía del Derecho, Porrúa, México, 1961.
- Reyes Heróles, Jesús, La historia y la acción, Oasis, México, 1978.
- Rials, Stephane, La presidence de la Republique, Presses Universitaires de France, París, 1981.
- Rodríguez R., Libardo, Los actos del ejecutivo en el Derecho colombiano, Temis, Bogotá, 1977.
- Ros, Antonio, Diario de un refugiado republicano, Grijalbo, México, 1975.
- Ruiz, Eduardo, Derecho Constitucional, Nueva Biblioteca Mexicana, UNAM, México, 1978.
- Sahagun, Bernardino, Historia general de las cosas de la Nueva España, Porrúa, México, 1979.
- Salinas de Gortari, Carlos, Producción y participación política en el campo, UNAM, México, 1980.
- Schwartz, Bernardo, Los poderes del gobierno, volumen II, Poderes del

- presidente, Facultad de Derecho, UNAM, México, 1966.
- Scherer García, Julio, *Los presidentes*, Grijalbo, México, 1986.
- Sierra, Justo, *Evolución política del pueblo mexicano*, Fondo de Cultura Económica, México, 1950.
- Skinner, Quintín, *Los fundamentos del pensamiento político moderno*, trad. Juan José Utrilla, Fondo de Cultura Económica, México, 1985.
- Spranz, Bodo, *Los dioses en los códigos mexicanos del grupo Borgia*, Fondo de Cultura Económica, México, 1973.
- Sternberger, Dolf, *Dominación y acuerdo*, Gedisa, España, 1992.
- Strauss, Leo y Copsey, Joseph (compiladores), *Historia de la filosofía política*, Fondo de Cultura Económica, México, 1993.
- Tena Ramírez, Felipe, *Derecho Constitucional Mexicano*, 29a. ed., Porrúa, México, 1995.
- , *Leyes fundamentales de México, 1808-1982*, 19a. ed, Porrúa, México, 1995.
- Thomas, E. H., *Gestion des cooperatives*, Les Editions d'Organisation, París, 1970.
- T'kint, Jacques y Godin Michel, *Les sociétés cooperatives*, Maison Ferdinand Larcier, Bruselas, 1968.
- Torres Gaytán, Ricardo, *Un siglo de devaluaciones del peso mexicano, Siglo XXI*, México, 1980.
- Valencia Carmona, Salvador, *El poder ejecutivo latinoamericano*, UNAM, México, 1979.
- Vázquez Carrizosa, Alfredo, *El poder presidencial en Colombia*, Enrique Dobry, Colombia, 1979
- Vega Vera, David, *El presidencialismo mexicano en la modernidad, estudio sociológico y constitucional*, Porrúa, México, 1989.
- , “Las causas y consecuencias que plantea la aplicación del Derecho en la relación Norte-Sur”, en: *Anuario de Relaciones Internacionales*, UNAM, México, 1981.
- , “La pesca como factor esencial para ejercer con eficacia el Derecho del Mar y los países pobres”, en: *Anuario Mexicano de Relaciones Internacionales*, UNAM, México, 1982.
- Villarreal, René, *México 2010. De la industrialización tardía a la reestructuración industrial*, Diana, México, 1988.
- Villegas, Abelardo, “Autonomía y política”, en: *Festejos Conmemorativos del Cincuentenario de la Autonomía de la UNAM, volumen I*, UNAM, México, 1979.
- Weber, Max, *Economía y sociedad*, Fondo de Cultura Económica, México, 1984.

### Sugerencias didácticas

Exposición del maestro	(X)	Exposición audiovisual	(X)
Técnicas de cuchicheo	(X)	Seminarios	(X)
Lecturas obligatorias	(X)	Trabajos de investigación	(X)
Mesas redondas	(X)	Discusión de casos reales en grupo	(X)
Proyección de láminas y acetatos	(X)	Investigación de campo	(X)
Conferencia por profesores invitados	(X)	Philips 6-6	(X)
Lluvia de ideas	(X)	Técnica de panel	(X)
Técnica del debate	(X)	Solución de casos prácticos por los alumnos	(X)
Otras: a elección del profesor	(X)		

El titular de la asignatura podrá, de acuerdo con las sugerencias propuestas, elegir aquéllas que considere las más adecuadas para cumplir con los objetivos de la materia, a fin de hacer más eficiente el proceso de enseñanza-aprendizaje.

Asimismo, el maestro en ejercicio de su libertad de cátedra, estará facultado para seleccionar, de los contenidos que integran el programa, aquéllos que considere más relevantes o fundamentales y que por lo tanto deban ser expuestos por él, ya que dependiendo de la extensión del programa habrá temas que no pueda explicar durante el semestre, pero éstos podrán ser desarrollados por los alumnos mediante la vía de la investigación o por aquellas actividades extraescolares que el maestro determine para cubrir la totalidad de los contenidos del programa.

De igual forma es recomendable que el profesor considere, dentro del semestre, la conveniencia de invitar a maestros especialistas en los diversos temas que conforman al programa, con el propósito de ahondar más en los mismos y enriquecer su curso.

## Sugerencias de evaluación

Exámenes parciales	(X)	Trabajos y tareas fuera de clase	(X)
Exámenes finales	(X)	Participación en clase	(X)
Asistencia a prácticas	(X)	Concurso entre los alumnos sobre un(os) tema(s) a desarrollar	(X)
Asistencia a clases	(X)		
Presentación de una tesina	(X)	Otras: a elección del profesor	(X)

De acuerdo con estas sugerencias de evaluación el titular de la asignatura determinará la calificación conforme al siguiente parámetro, siempre que el alumno haya cumplido con el 80% de asistencia al curso.

### Porcentaje

Exámenes parciales 35%

Practicar dos exámenes como mínimo durante el curso.

Trabajos de investigación, tareas, participación en clase, asistencia a conferencias y demás aspectos susceptibles de ser evaluados. 15%

Elaboración de una tesina 50%

La tesina será presentada por todos los alumnos conforme a las características metodológicas y parámetros que señale el titular de la cátedra.

## ACTIVIDAD ACADÉMICA

### Poder Legislativo

Modalidad y carácter:	Curso obligatorio
Clave:	41143
Semestre:	Segundo
Créditos:	6
Horas por semana:	3
Horas por semestre:	48

### Objetivo general del curso

Al término de éste, el alumno:

Concluirá sobre el marco jurídico-político del Poder Legislativo en México, analizando sus antecedentes, funciones, estructura, relaciones con los otros poderes, asimismo realizará un análisis comparativo y crítico de algunos parlamentos de diversos países, en cuanto a su forma de elección, funciones, estructura y características especiales, concluyendo con un análisis similar de los congresos locales en México, para determinar los diversos grados de evolución que se ha dado en la materia en el ámbito nacional.

## UNIDAD I. ASPECTOS GENERALES DEL PODER LEGISLATIVO

### Objetivo particular

Al concluir esta parte del curso, el alumno:

Concluirá sobre los antecedentes del Poder Legislativo en México, así como las facultades que le otorga la Constitución.

#### 1.1 Antecedentes del Poder Legislativo en México.

- 1.1.1 Diputados provinciales.
- 1.1.2 Supremo Congreso de Apatzingán.
- 1.1.3 El Congreso Constituyente 1823-1824.
- 1.1.4 El Poder Legislativo en las constituciones de 1824, 1836, 1843 y 1857.
- 1.1.5 La reinstalación del Senado en 1874.
- 1.1.6 El Poder Constituyente en 1916-1917.
- 1.1.7 El Poder Legislativo en la Constitución de 1917 y su evolución histórica hasta la fecha.
- 1.1.8 Perspectivas del Poder Legislativo.

#### 1.2 Facultades del Congreso Federal.

- 1.2.1 Facultades del Congreso de la Unión.
- 1.2.2 Facultades de la Comisión Permanente.
- 1.2.3 Facultades exclusivas de la Cámara de Diputados.
- 1.2.4 Facultades exclusivas de la Cámara de Senadores.

Tiempo estimado: 12 horas

## UNIDAD II. ESTRUCTURA Y FUNCIONES DEL CONGRESO FEDERAL EN MÉXICO

### Objetivo particular

Al concluir esta parte del curso, el alumno:

Argumentará sobre la estructura orgánica y funcionamiento del Poder Legislativo a la luz del Derecho Parlamentario, desde la instalación y organización de las asambleas y características de las sesiones, hasta las etapas del procedimiento legislativo, con base en la Ley Orgánica y Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos.

#### 2.1 La instalación y organización de las asambleas.

- 2.1.1 Las reuniones preparatorias.
- 2.1.2 La protesta.
- 2.1.3 La directiva.
- 2.1.4 Las comisiones.
- 2.1.5 Las fracciones o grupos parlamentarios.
- 2.1.6 Otros grupos de trabajo.

#### 2.2 Las sesiones.

- 2.2.1 Las diversas clases de sesiones.
- 2.2.2 El Quórum.
- 2.2.3 Las mociones.
- 2.2.4 La dispensa de trámite.
- 2.2.5 El público.

#### 2.3 El proceso legislativo.

- 2.3.1 La iniciativa.
- 2.3.2 El dictamen.
- 2.3.3 El debate.
- 2.3.4 La aprobación.
- 2.3.5 La promulgación.
- 2.3.6 La publicación.

#### 2.4 Caso práctico: análisis y seguimiento de un proceso legislativo.

2.5 Estudio comparativo de la estructura y funciones de algunas legislaturas locales y el Poder Legislativo en Estados Unidos de Norteamérica, Chile, Brasil, Argentina, Cuba, Inglaterra, España y el Parlamento de la Unión Europea.

Tiempo estimado: 15 horas

## UNIDAD III. RELACIÓN DEL LEGISLATIVO CON LOS OTROS PODERES

### Objetivo particular

Al concluir esta parte del curso, el alumno:

Argumentará sobre las relaciones que surgen entre el Poder Legislativo con los otros dos poderes y los mecanismos e instrumentos de control que establece la Constitución para lograr el equilibrio entre ellos.

#### 3.1 Relación con el Poder Ejecutivo.

- 3.1.1 Los controles en la Administración Pública.
- 3.1.2 El control externo de la Administración Pública.
  - A. Naturaleza del Presupuesto de Egresos.
  - B. Revisión y aprobación de las cuentas públicas.
    - a. Informes previos y de resultados.
    - b. Acciones derivadas de la revisión de las cuentas públicas.
    - Recomendaciones.
    - Promoción de sanciones.
    - Promoción del ejercicio de la facultad de comprobación fiscal ante la SHCP.
    - Denuncias penales.
- 3.1.3 Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público Federal.
- 3.1.4 Discusión y aprobación de las cuentas públicas.
- 3.1.5 Discusión y aprobación anual del Presupuesto de Egresos de la Federación.
- 3.1.6 Ley Orgánica de la Contaduría Mayor de Hacienda.
  - A. Breve reseña histórica de la Contaduría.
  - B. Funciones de contraloría de la Contaduría Mayor de Hacienda.
  - C. Atribuciones.
  - D. Las auditorías.
    - a. Financieras.
    - b. De sistemas.

- c. De legalidad.
- d. De normatividad de obras públicas.
- e. Evaluación de programas.
- f. Especiales.
- 3.1.7 La evaluación gubernamental.
- 3.2 Relación con el Poder Judicial.
- 3.2.1 Intervención en nombramientos.
  - A. Cámara de Diputados.
  - B. Cámara de Senadores.

Tiempo estimado: 15 horas

#### UNIDAD IV. INTERVENCIÓN DEL PODER LEGISLATIVO EN EL JUICIO DE RESPONSABILIDADES

##### Objetivo particular

Al concluir esta parte del curso, el alumno:

Caracterizará el procedimiento en el juicio de responsabilidades, competencia del Poder Legislativo.

- 4.1 Sujetos de juicio político.
- 4.2 Causas de procedencia.
- 4.3 Procedimiento.
  - 4.3.1 Recepción de denuncias.
  - 4.3.2 La Cámara de Diputados como instancia acusadora.
  - 4.3.3 La Cámara de Senadores como jurado de sentencia.
- 4.4 De la responsabilidad penal de diputados y senadores al Congreso de la Unión.

Tiempo estimado: 6 horas

## BIBLIOGRAFÍA

- Berlín Valenzuela, Francisco, *Derecho Parlamentario*, Porrúa, México, 1997.
- Benson, Nettie Lee, *La diputación provincial y el federalismo mexicano*, 2ª ed., México, UNAM, CM, 1994.
- Cioco Vitorio di, *El Diritto Parlamentare nella teoría en nella practica*, Gruffré, Milán, 1990.
- , *Parlamento y sociedad civil*, Cátedra de Derecho Político, Universidad de Barcelona, 1980.
- Chardenagar, André, *Razón de ser del Parlamento Legislativo de la Cámara de Diputados (LI Legislatura)*, México, 1981.
- Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, *El Poder Legislativo en la actualidad*, UNAM, México, 1994.
- Enciclopedia parlamentaria de México, *Cámara de Diputados; Instituto de Investigaciones Jurídicas*, UNAM, Miguel Ángel Porrúa, México, 1997.
- Gamas Torruco, José, *Regímenes parlamentarios de gobierno*, UNAM, México, 1976.
- Lujambio, Alonso, *Federalismo y Congreso en el cambio político de México*, UNAM, México, 1996.
- Manzella, Andrea, *El Parlamento, Cámara de Diputados*, Instituto de Investigaciones Legislativas, México, 1987.
- Manzella, Andrea, *Jornadas de Derecho Parlamentario*, Fonográficos, volúmenes I, II y III, Congreso de los Diputados, Madrid, 1985.
- Nohlen, Dieter, *Sistemas electorales y partidos políticos*, Fondo de Cultura Económica, México, 1995.
- Ovilla Mandujano, Manuel, “Técnica legislativa” en: 75 Aniversario de la Constitución Política de los EUM, Facultad de Derecho: Seminario de Derecho Constitucional, UNAM, México, 1993.
- Pedroza de la Llave, Susana Talía, *El Congreso de la Unión, integración y regulación*, UNAM, México, 1997.
- Senado de la República-UNAM, *Política y Procesos Legislativos*, Senado de la República, LII Legislatura, UNAM, México, 1985.
- Quiroga Lavie, Humberto, *Derecho parlamentario Iberoamericano*, Porrúa, México, 1987.
- Rabasa, Emilio O., *El pensamiento político y social del constituyente de 1916-1917*, UNAM, México, 1996.
- Salazar Alaroa, Enrique A., *Derecho Parlamentario, La Contaduría*

- Mayor de Hacienda hacia un Tribunal Mayor de Hacienda, INAP, México, 1989.
- , Política y proceso legislativo: Coloquio Senado de la República-UNAM, UNAM, México, 1985.
- Santaolalla, Fernando, Derecho Parlamentario Español, Espasa-Calpe, Madrid, 1990.
- , El parlamento y sus instituciones de información, Revista de Derecho Privado, Madrid, 1982.
- Sartori, Giovanni, Ingeniería constitucional comparada, Fondo de Cultura Económica, México, 1996.
- Serna de la Garza, José María, Panorama del Derecho Mexicano, Derecho Parlamentario, McGraw Hill, México, 1997.
- Vennigs, Ivor, Parliament, Cambridge University Press, Londres, 1970.
- , Regímenes Parlamentarios de Gobierno, Instituto de Investigaciones Jurídicas, UNAM, México, 1976.

#### Revistas:

Revista Quórum, publicación mensual del Instituto de Investigaciones Legislativas de la Cámara de Diputados.

## Sugerencias didácticas

Exposición del maestro	(X)	Exposición audiovisual	(X)
Técnicas de cuchienco	(X)	Seminarios	(X)
Lecturas obligatorias	(X)	Trabajos de investigación	(X)
Mesas redondas	(X)	Discusión de casos reales en grupo	(X)
Proyección de láminas y acetatos	(X)	Investigación de campo	(X)
Conferencia por profesores invitados	(X)	Philips 6-6	(X)
Lluvia de ideas	(X)	Técnica de panel	(X)
Técnica del debate	(X)	Solución de casos prácticos por los alumnos	(X)
Otras: a elección del profesor	(X)		

El titular de la asignatura podrá, de acuerdo con las sugerencias propuestas, elegir aquéllas que considere las más adecuadas para cumplir con los objetivos de la materia, a fin de hacer más eficiente el proceso de enseñanza-aprendizaje.

Asimismo, el maestro en ejercicio de su libertad de cátedra, estará facultado para seleccionar, de los contenidos que integran el programa, aquéllos que considere más relevantes o fundamentales y que por lo tanto deban ser expuestos por él, ya que dependiendo de la extensión del programa habrá temas que no pueda explicar durante el semestre, pero éstos podrán ser desarrollados por los alumnos mediante la vía de la investigación o por aquellas actividades extraescolares que el maestro determine para cubrir la totalidad de los contenidos del programa.

De igual forma es recomendable que el profesor considere, dentro del semestre, la conveniencia de invitar a maestros especialistas en los diversos temas que conforman al programa, con el propósito de ahondar más en los mismos y enriquecer su curso.

## Sugerencias de evaluación

Exámenes parciales	(X)	Trabajos y tareas fuera de clase	(X)
Exámenes finales	(X)	Participación en clase	(X)
Asistencia a prácticas	(X)	Concurso entre los alumnos sobre un(os) tema(s) a desarrollar	(X)
Asistencia a clases	(X)		
Presentación de una tesina	(X)	Otras: a elección del profesor	(X)

De acuerdo con estas sugerencias de evaluación el titular de la asignatura determinará la calificación conforme al siguiente parámetro, siempre que el alumno haya cumplido con el 80% de asistencia al curso.

### Porcentaje

Exámenes parciales 35%

Practicar dos exámenes como mínimo durante el curso.

Trabajos de investigación, tareas, participación en clase, asistencia a conferencias y demás aspectos susceptibles de ser evaluados. 15%

Elaboración de una tesina 50%

La tesina será presentada por todos los alumnos conforme a las características metodológicas y parámetros que señale el titular de la cátedra.

## ACTIVIDAD ACADÉMICA

### Poder Judicial

Modalidad y carácter:	Curso obligatorio
Clave:	41144
Semestre:	Segundo
Créditos:	6
Horas por semana:	3
Horas por semestre:	48

### Objetivo general del curso

Al término de éste, el alumno:

Analizará y explicará la organización, integración, estructura y atribuciones del Poder Judicial en México en el ámbito federal y local, sus implicaciones en el contexto del principio de la división de poderes, su papel real como factor de poder en las relaciones intergubernamentales, la solución de los medios jurisdiccionales de control constitucional que tiene a cargo, así como los principales problemas políticos, jurídicos y de práctica procesal a que se enfrenta en el desarrollo de las funciones que le son propias.

## UNIDAD I. INTRODUCCIÓN

### Objetivo particular

Al concluir esta parte del curso, el alumno:

Precisará los principales elementos políticos y jurídicos que le permitan la comprensión sistemática en la ubicación del Poder Judicial, de acuerdo con la organización político-administrativa de México, así como las notas esenciales derivadas de su naturaleza jurídica.

- 1.1 Distribución de competencias en la esfera gubernamental.
  - 1.1.1 Evolución del principio de la división de poderes y en especial de la función judicial.
  - 1.1.2 Situación actual de las principales funciones del Estado.
- 1.2 Distinción entre lo judicial y lo jurisdiccional.
  - 1.2.1 Criterio formal, atendiendo al órgano.
  - 1.2.2 Criterio material, atendiendo a la función.
- 1.3 La Federación mexicana y su consecuencia en la función judicial.
- 1.4 El Poder Judicial.
  - 1.4.1 Nociones generales.
  - 1.4.2 Razón de su existencia.
  - 1.4.3 La justicia como finalidad del Poder Judicial (una cuestión filosófica).
  - 1.4.4 El poder del Poder Judicial.
  - 1.4.5 Criterios teóricos y prácticos que descalifican el atributo del poder.
  - 1.4.6 Autonomía e independencia del Poder Judicial.
  - 1.4.7 Carrera judicial e independencia financiera.
- 1.5 Principales funciones del Poder Judicial Federal Mexicano.
  - 1.5.1 Solución de conflictos (jurisdiccionales).
    - A. Juicios ordinarios federales.
    - B. Medios de control constitucional.
  - 1.5.2 No-jurisdiccionales.
    - A. De investigación.
    - B. Administrativas.

Tiempo estimado: 7 horas

## UNIDAD II. MARCO CONSTITUCIONAL DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN

### Objetivo particular

Al concluir esta parte del curso, el alumno:

Explicará los antecedentes y el desarrollo histórico del Poder Judicial en México, así como su regulación en las constituciones que han regido la vida política de nuestro país y la legislación secundaria.

- 2.1 Constitución de Cádiz de 1812.
- 2.2 Constitución de Apatzingán de 1814.
- 2.3 Constitución Federal de 1824.
- 2.4 Las siete leyes constitucionales de 1836.
- 2.5 Bases orgánicas de 1843.
- 2.6 Acta Constitutiva y de Reformas de 1847.
- 2.7 Constitución de 1857.
- 2.8 Constitución de 1917.
- 2.8.1 Texto original.
- 2.8.2 Principales reformas en la materia.

Tiempo estimado: 8 horas

## UNIDAD III. ORGANIZACIÓN Y ATRIBUCIONES DEL PODER JUDICIAL FEDERAL

### Objetivo particular

Al concluir esta parte del curso, el alumno:

Precisará los órganos que conforman el Poder Judicial de la Federación; su integración, funcionamiento y principales atribuciones, diferenciándolos de los órganos judiciales locales.

- 3.1 Suprema Corte de Justicia de la Nación.
- 3.1.1 Integración, requisitos y duración del cargo.

- 3.1.2 Funcionamiento: Pleno y Salas.
- 3.1.3 Atribuciones.
- 3.2 Consejo de la Judicatura Federal.
  - 3.2.1 Necesidad de conformar un órgano administrativo con funciones de vigilancia en el ámbito judicial.
  - 3.2.2 El artículo 49 constitucional y los Consejeros designados por el Senado y el Presidente de la República.
  - 3.2.3 Marco conceptual y estudio comparado.
  - 3.2.4 Antecedentes de un órgano similar en México.
  - 3.2.5 Integración y atribuciones fundamentales.
- 3.3 Tribunal Electoral.
  - 3.3.1 Breves antecedentes.
  - 3.3.2 Organización y estructura.
  - 3.3.3 Competencia.
    - A. La calificación de la elección presidencial por la Sala Superior.
    - B. Solución de conflictos electorales y laborales.
- 3.4 Tribunales Colegiados de Circuito.
- 3.5 Tribunales Unitarios de Circuito.
- 3.6 Juzgados de Distrito.
- 3.7 Jurado Federal de Ciudadanos.
- 3.8 Tribunales locales en auxilio de la justicia federal, jurisdicción concurrente.
- 3.9 Órganos judiciales de las entidades federativas.
  - 3.9.1 Marco constitucional.
  - 3.9.2 Competencia.

Tiempo estimado: 10 horas

## UNIDAD IV. EL PODER JUDICIAL FEDERAL MEXICANO EN SUS RELACIONES INTERGUBERNAMENTALES

### Objetivo particular

Al concluir esta parte del curso, el alumno:

Precisará la relación que guarda el Poder Judicial Federal con los poderes Legislativo y Ejecutivo, a partir de las atribuciones constitucionales y legales conferidas.

#### 4.1 El Poder Judicial en las reformas constitucionales y legales.

4.1.1 Terminación del cargo de altos funcionarios judiciales inamovibles mediante reformas constitucionales.

4.1.2 La intervención del Poder Judicial en el procedimiento legislativo.

#### 4.2 Intervención del Presidente de la República en el Poder Judicial.

4.2.1 Cómo afecta el presidencialismo mexicano en el esquema general del Poder Judicial.

4.2.2 Proceso de selección, remoción y licencia de los Ministros de la Suprema Corte de Justicia de la Nación.

4.2.3 Facultad de iniciativa de leyes y decretos ante el Congreso de la Unión en materias relacionadas con la función judicial.

4.2.4 Designación de un Consejero de la Judicatura Federal.

4.2.5 El financiamiento del Poder Judicial en el Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación; dependencia económica o coordinación innecesaria.

4.2.6 El indulto del Ejecutivo Federal.

4.2.7 El Plan Nacional de Desarrollo.

4.2.8 Alcance de la fracción XII del artículo 89 constitucional.

#### 4.3 Relaciones Poder Judicial-Poder Legislativo.

4.3.1 Disposición absoluta del poder revisor de la Constitución para determinar la organización del Poder Judicial Federal. Ventajas y desventajas.

- 4.3.2 Leyes de amnistía y resoluciones judiciales.
- 4.3.3 Declaratoria de inconstitucionalidad de las leyes por el Poder Judicial Federal.
- 4.3.4 El Senado.
  - A. Nombramiento de Ministros.
  - B. Designación de los Consejeros de la Judicatura Federal.
  - C. Elección de los Magistrados Electorales.

Tiempo estimado: 8 horas

## UNIDAD V. LOS MECANISMOS JURISDICCIONALES DE CONTROL CONSTITUCIONAL

### Objetivo particular

Al concluir esta parte del curso, el alumno:

Explicará los medios jurisdiccionales de control constitucional en México, tomando en cuenta los fundamentos que los rigen, procedencia, sujetos legitimados para intentarlos, órganos que conocen de ellos, efectos de las sentencias, y los confrontará para evaluar la eficacia de cada uno de ellos.

#### 5.1 Amparo.

- 5.1.1 Principios fundamentales.
- 5.1.2 Amparo directo e indirecto.
- 5.1.3 Los efectos de las sentencias.

#### 5.2 Controversia constitucional.

- 5.2.1 Antecedentes.
- 5.2.2 Procedencia.
- 5.2.3 Sujetos legitimados.
- 5.2.4 Efectos de las sentencias.

#### 5.3 Acción de inconstitucionalidad.

- 5.3.1 Trasladar el debate parlamentario a la Suprema Corte de Justicia de la Nación.
- 5.3.2 Requisitos de procedencia, sujetos activos, porcentaje, limitaciones y tiempo para ejercitarla.

- 5.3.3 Presupuestos y efectos de las resoluciones.
- 5.4 Juicios constitucionales electorales.
- 5.4.1 La justiciabilidad de las cuestiones electorales.
- 5.4.2 Ley General de los Sistemas de Medios de Impugnación en Materia Electoral.

Tiempo estimado: 10 horas

## UNIDAD VI. PROBLEMAS ACTUALES DEL PODER JUDICIAL

### Objetivo particular

Al concluir esta parte del curso, el alumno:

Describirá los principales problemas políticos, jurídicos y de práctica procesal a que se enfrenta el Poder Judicial en México, y propondrá alternativas de solución respecto de éstos.

- 6.1 La política y el Poder Judicial.
- 6.2 Opinión pública y medios de comunicación.
- 6.3 La solución de controversias.
- 6.3.1 La prontitud.
- 6.3.2 Disminución del número de ministros que integran la Suprema Corte de Justicia de la Nación.
- 6.4 Los tribunales administrativos y la unidad jurisdiccional.
- 6.5 Federalismo o centralismo judicial.
- 6.5.1 Consideraciones previas.
- 6.5.2 Antecedentes del amparo judicial.
- 6.5.3 Evaluación de esta figura en el sistema federal.
- 6.5.4 Declaración de Querétaro de 1994.
- 6.6 Exclusión del fuero constitucional para los Magistrados de Circuito y Jueces de Distrito.
- 6.7 Otras.

Tiempo estimado: 5 horas

## BIBLIOGRAFÍA

- Alegre Martínez, Miguel Ángel, *Justicia Constitucional y Control Preventivo*, Universidad de León, España, 1995.
- Armienta Calderón, Gonzalo M., “Proyección de la nueva estructura del Poder Judicial de la Federación”, en: Acquitas, *Revista jurídica del Poder Judicial*, abril de 1995, número 23, segunda época, Culiacán.
- Arriaga Becerra, Hugo Alberto, “La acción de inconstitucionalidad”, en: *Lex, Difusión y análisis*, 3ª época, año 1, octubre de 1995, número 4, Torreón.
- Arroyo Moreno, Jesús Ángel, “Crítica a las Reformas al Poder Judicial”, en: *Jurídica, Anuario del Departamento del Derecho de la Universidad Iberoamericana*, número 25, 1995 II, México.
- , “El juez”, en: *Jurídica, Anuario del Departamento de Derecho de la Universidad Iberoamericana*, 1993, México.
- Barragán Barragán, José, *Introducción al federalismo (la formación de los poderes en 1824)*, Universidad de Guadalajara, 1994.
- , “La novísima reforma de la Suprema Corte de Justicia mexicana”, en: *Revista Jurídica Jalisciense*, año 5, número 2, mayo-agosto de 1995, Guadalajara.
- Briseño Sierra, Humberto, “El artículo 17 constitucional y la práctica judicial”, en: *Revista de la Facultad de Jurisprudencia*, año 1, número 3, octubre-diciembre de 1980, Toluca.
- Burgoa Orihuela, Ignacio, *Derecho Constitucional Mexicano*, 10ª ed., Porrúa, México, 1996.
- , *El Juicio de Amparo*, 32ª ed., Porrúa, México, 1995.
- , *Las Garantías Individuales*, 27ª ed., Porrúa, México, 1995.
- , “Evaluación crítica de la reforma judicial federal zedillista”, en: *Ars Iuris, Revista del Instituto de Documentos e Investigación Jurídicas de la Facultad de Derecho de la Universidad Panamericana*, número 13, 1995.
- Cabrera, Lucio, *El Poder Judicial Federal Mexicano y el Constituyente de 1917*, UNAM, México, 1968.
- Capelletti, Mauro y Garth, Bryant, *El acceso a la justicia. La tendencia en el movimiento mundial para hacer efectivos los derechos*, Fondo de Cultura Económica, México, 1996.
- Cárdenas Gracia, Jaime, *Una Constitución para la democracia. Propuestas para un nuevo orden constitucional*, UNAM, México, 1996.
- Carmona Tinoco, Jorge Ulises, *La Interpretación Judicial Constitu-*

- cional, UNAM-Comisión Nacional de Derechos Humanos, México, 1996.
- Carpizo, Jorge, *Estudios constitucionales*, 5ª ed., Porrúa, México, 1996.
- , “Reformas constitucionales al Poder Judicial Federal y a la jurisdicción constitucional del 31 de diciembre de 1994”, en: *Boletín Mexicano de Derecho Comparado*, año XXVIII, número 83, mayo-agosto de 1995, Instituto de Investigaciones Jurídicas, UNAM, México,
- Carrillo Flores, Antonio, *La Constitución, la Suprema Corte y los Derechos Humanos*, Porrúa, México, 1981.
- Castillo Soberanes, Miguel Ángel, “La declaratoria general de inconstitucionalidad como medio de depuración del sistema jurídico mexicano”, en: *Ars Iuris, Revista de la Facultad de Derecho de la Universidad Panamericana*, núm. 6, 1991, México.
- Castro, Juventino V., *El artículo 105 constitucional*, Facultad de Derecho, UNAM, México, 1996.
- Chávez Padrón, Martha, *Evolución del juicio de amparo y el poder judicial mexicano*, Porrúa, México, 1990.
- Fix Fierro, Héctor, “La eficiencia de la justicia (una aproximación y una propuesta)”, en: *Cuadernos para la reforma de la justicia*, núm. 1, UNAM, México, 1995.
- , “La reforma judicial de 1994 y las acciones de inconstitucionalidad”, en: *Ars Iuris*, núm. 13, México, 1995.
- Fix Zamudio, Héctor, *Ensayos sobre el Derecho de Amparo*, UNAM, México, 1993.
- , “La Justicia Constitucional en el ordenamiento mexicano”, en: *Estudios jurídicos en torno a la Constitución Mexicana de 1917 en su Septuagésimo Quinto Aniversario*, Instituto de Investigaciones Jurídicas, UNAM, México, 1992.
- , *La Suprema Corte de Justicia y el pensamiento jurídico*, Suprema Corte de Justicia de la Nación, México, 1985.
- y Cossio Díaz, José Ramón, *El Poder Judicial en el ordenamiento mexicano*, Fondo de Cultura Económica, México, 1996.
- García Ramírez, Sergio, *Poder Judicial y Ministerio Público*, Porrúa, México, 1996.
- González Avelar, Miguel, *La Suprema Corte y la política*, 2ª ed., UNAM, México, 1994.
- González Oropeza, Manuel, *El federalismo*, UNAM, México, 1995.
- Loewenstein, Karl, *Teoría de la Constitución*, trad. y estudio sobre la obra Alfredo Gallego Anabitarte, 2ª ed., Ariel, Barcelona, 1976.

- Madrid Hurtado, Miguel de la, *Estudios de Derecho Constitucional*, 3ª ed., Porrúa, México, 1986.
- Mateos Santillán, Juan José, “El Supremo Poder Conservador, primer tribunal de constitucionalidad mexicano en 1836”, en: *Revista Jurídica Jalisciense*, año 5, núm. 2, mayo-agosto de 1995, Guadalajara.
- , “La reinstauración de los juicios de constitucionalidad con efectos generales en México”, en: *Revista Jurídica Jalisciense*, año 5, núm. 1, enero-abril de 1995, Guadalajara.
- Mejía, Miguel, *Errores Constitucionales*, prólogo de Héctor Fix Zamudio, UNAM, México, 1977.
- Melgar Adalid, Mario, et. al. (coordinador), *Reformas al Poder Judicial*, UNAM, México, 1995.
- Ortega Lomelín, Roberto, *El nuevo federalismo. La descentralización*, Porrúa, México, 1988.
- Quintana Miranda, Rafael, et. al., “La Suprema Corte de Justicia de la Nación en procesos electorales”, en: *75 Aniversario de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos*, Porrúa, México, 1992.
- Rabasa, Emilio, *La Constitución y la dictadura*, 7ª ed., Porrúa, México, 1990.
- Saldaña Harlow, Adalberto, *Ensayos para una teoría política de la Constitución*, segunda parte, *Nueva Constitución*, Asociación Nacional de Abogados Democráticos, México, 1996.
- Sánchez Cordero De García Villegas, Olga, “Breve análisis comparativo de la Ley Reglamentaria de las Fracciones I y II del artículo 105 constitucional y de la Ley de Amparo”, en: *Lex, Difusión y Análisis*, 3ª época, año 1, octubre 1995, número 4, Torreón.
- Sartori, Giovanni, *Ingeniería constitucional comparada. Una investigación de estructuras, incentivos y resultados*, Fondo de Cultura Económica, México, 1995.
- Sepúlveda Valle, Carlos, “El Control de la constitucionalidad”, en: *Revista Jurídica Jalisciense*, año 5, número 1, enero-abril de 1995, Universidad de Guadalajara.
- Soberanes, José Luis, *Una aproximación a la historia del sistema jurídico mexicano*, Fondo de Cultura Económica, México, 1992.
- , “La reforma judicial federal mexicana de 1994”, en: *Estudios jurídicos en homenaje a don Santiago Barajas Montes de Oca*, Instituto de Investigaciones Jurídicas, UNAM, México, 1995.
- , “Algo sobre los antecedentes de nuestro juicio de amparo”, en: *Boletín Mexicano de Derecho Comparado*, nueva serie, año XXI, número 63, septiembre-diciembre de 1988.

- , “La reforma judicial de 1994”, en: *Crónica Legislativa*, año iv, nueva época, número 2, abril-mayo de 1995, México.
- , *El Poder Judicial Federal en el siglo XIX* (notas para su estudio), 2ª ed., UNAM, México, 1992.
- Tena Ramírez, Felipe, *Derecho Constitucional Mexicano*, 29ª ed., Porrúa, México, 1995.
- Tocqueville, Alexis de, *La democracia en América*, Fondo de Cultura Económica, México, 1994.
- Vázquez Alfaro, José Luis, *Evolución y perspectivas de los órganos de jurisdicción administrativa en el ordenamiento jurídico mexicano*, Instituto de Investigaciones Jurídicas, UNAM, México, 1991.

### Sugerencias didácticas

Exposición del maestro	(X)	Exposición audiovisual	(X)
Técnicas de cuchicheo	(X)	Seminarios	(X)
Lecturas obligatorias	(X)	Trabajos de investigación	(X)
Mesas redondas	(X)	Discusión de casos reales en grupo	(X)
Proyección de láminas y acetatos	(X)	Investigación de campo	(X)
Conferencia por profesores invitados	(X)	Philips 6-6	(X)
Lluvia de ideas	(X)	Técnica de panel	(X)
Técnica del debate	(X)	Solución de casos prácticos por los alumnos	(X)
Otras: a elección del profesor	(X)		

El titular de la asignatura podrá, de acuerdo con las sugerencias propuestas, elegir aquéllas que considere las más adecuadas para cumplir con los objetivos de la materia, a fin de hacer más eficiente el proceso de enseñanza-aprendizaje.

Asimismo, el maestro en ejercicio de su libertad de cátedra, estará facultado para seleccionar, de los contenidos que integran el programa, aquéllos que considere más relevantes o fundamentales y que por lo tanto deban ser expuestos por él, ya que dependiendo de la extensión del programa habrá temas que no pueda explicar durante el semestre, pero éstos podrán ser desarrollados por los alumnos mediante la vía de la investigación o por aquellas actividades extraescolares que el maestro determine para cubrir la totalidad de los contenidos del programa.

De igual forma es recomendable que el profesor considere, dentro del semestre, la conveniencia de invitar a maestros especialistas en los diversos temas que conforman al programa, con el propósito de ahondar más en los mismos y enriquecer su curso.

## Sugerencias de evaluación

Exámenes parciales	(X)	Trabajos y tareas fuera de clase	(X)
Exámenes finales	(X)	Participación en clase	(X)
Asistencia a prácticas	(X)	Concurso entre los alumnos sobre un(os) tema(s) a desarrollar	(X)
Asistencia a clases	(X)		
Presentación de una tesina	(X)	Otras: a elección del profesor	(X)

De acuerdo con estas sugerencias de evaluación el titular de la asignatura determinará la calificación conforme al siguiente parámetro, siempre que el alumno haya cumplido con el 80% de asistencia al curso.

### Porcentaje

Exámenes parciales 35%

Practicar dos exámenes como mínimo durante el curso.

Trabajos de investigación, tareas, participación en clase, asistencia a conferencias y demás aspectos susceptibles de ser evaluados. 15%

Elaboración de una tesina 50%

La tesina será presentada por todos los alumnos conforme a las características metodológicas y parámetros que señale el titular de la cátedra.

## ACTIVIDAD ACADÉMICA

### Derechos Humanos

Modalidad y carácter:	Curso obligatorio
Clave:	41145
Semestre:	Segundo
Créditos:	6
Horas por semana:	3
Horas por semestre:	48

### Objetivo general del curso

Al término de éste, el alumno:

Concluirá sobre la concepción de los Derechos Humanos en las distintas etapas históricas y la forma en que nuestro país adopta dicho concepto hasta la creación de la Comisión Nacional de Derechos Humanos, así como la percepción entre Derechos Humanos y garantías constitucionales.

## UNIDAD I. CONCEPTO Y FUNDAMENTO DE LOS DERECHOS HUMANOS

### Objetivo particular

Al concluir esta parte del curso, el alumno:

Argumentará sobre el concepto y fundamento de los Derechos Humanos.

- 1.1 Los problemas del concepto de Derechos Humanos.
  - 1.1.1 El problema de la naturaleza jurídica de los Derechos Humanos.
  - 1.1.2 El carácter multidimensional de la noción de Derechos Humanos.
- 1.2 La idea de los Derechos Humanos. Conceptos.
- 1.3 Fundamento de los Derechos Humanos.

Tiempo estimado: 12 horas

## UNIDAD II. HISTORIA DE LOS DERECHOS HUMANOS

### Objetivo particular

Al concluir esta parte del curso, el alumno:

Analizará sobre la concepción histórica, iusnaturalista y positivista de los Derechos Humanos.

- 1.1 Etapa pre-clásica.
- 1.2 Etapa clásica.
- 1.3 Etapa pos-clásica
- 1.4 Teorías iusnaturalistas.
  - 1.4.1 Posturas teológicas.
  - 1.4.2 Posturas racionalistas.
- 1.5 Teorías positivistas.
  - 1.5.1 Posturas legalistas.
  - 1.5.2 Posturas realistas.

Tiempo estimado: 12 horas

## UNIDAD III. LOS DERECHOS HUMANOS EN MÉXICO

### Objetivo particular

Al concluir esta parte del curso, el alumno:

Conocerá la historia de los Derechos Humanos en México hasta la creación de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos en nuestro país.

1.1 Antecedentes.

1.2 Identificación de los Derechos Humanos en las constituciones mexicanas.

1.3 Principales defensores mexicanos de los Derechos Humanos.

1.3.1 De la Constitución de Cádiz a 1857.

1.3.2 Durante la vigencia de la Constitución de 1857.

1.3.3 Durante la Constitución vigente.

1.4 Tratamiento de los Derechos Humanos en la Constitución de 1857.

1.5 La Constitución de 1917, los Derechos Humanos y su concepción actual.

1.6 Conceptualización de los Derechos Humanos antes de la creación de la CNDH.

Tiempo estimado: 12 horas

## UNIDAD IV. DERECHOS HUMANOS Y GARANTÍAS INDIVIDUALES

### Objetivo particular

Al concluir esta parte del curso, el alumno:

Analizará el concepto de Derechos Humanos, garantías individuales y dignidad humana, así como semejanzas y diferencias entre los conceptos.

1.1 El concepto de Derechos Humanos.

1.2 Análisis de la expresión garantías individuales.

- 1.3 Análisis de la expresión dignidad humana.
- 1.4 Sujetos de los Derechos Humanos.
- 1.5 Semejanzas y diferencias entre Derechos Humanos y garantías individuales.
- 1.6 Semejanzas y diferencias entre Derechos Humanos y dignidad humana.
- 1.7 Semejanzas y diferencias entre garantías individuales y dignidad humana.

Tiempo estimado: 12 horas

## BIBLIOGRAFÍA

- Aguilar Cuevas, Magdalena, El defensor del ciudadano (Ombudsman), UNAM-CNDH, México, 1991.
- Aguilar, Irene (compilador), El Omdusman y la protección de los Derechos Humanos en América Latina, tomo VIII, IIDH-FIO-CUE, Serie: Estudios Básicos de Derechos Humanos, Costa Rica, 1997.
- Alarcón Olguín, V., El dilema del derecho natural, UAM-CIDE, México, 1988.
- Alemaný Verdaguer, Salvador, Curso de Derechos Humanos, Bosch, Barcelona, 1984.
- Alexy, Robert, El concepto y la validez del Derecho, trad. de Jorge M. Seña, Gedisa, Barcelona, 1997.
- Álvarez Alonso, Clara (presentación), Los derechos fundamentales. Apuntes de historia de las constituciones, 39ª. ed., Trotta, Madrid, 2000.
- Álvarez Ledesma, Mario I., Acerca del concepto de Derechos Humanos, Mc Graw-Hill, México, 1998.
- , Introducción al Derecho, Mc Graw-Hill, México, 1995.
- Amadeo, Mario, “La persona humana en el Derecho internacional público”, Universitas, año 6, núm. 7., Pontificia Universidad Católica Argentina, Buenos Aires, 1972,
- Andrews, J. A. E., Human Rights in Criminal Procedure a Comparative Study, The Hague, Martinus Nijhoff, 1982.
- Ansaldi, Waldo y Dos Santos Mario R., “Los Derechos Humanos y las ciencias sociales”, en La ética en la democracia, CLACSO, Buenos Aires, 1986.
- Armando Aguilar, Luis, El derecho al desarrollo. Su exigencia dentro de la visión de un nuevo orden mundial, Universidad Iberoamericana-ITESO, México, 1999.
- Asís, Roig, Rafael de, Las paradojas de los derechos fundamentales como límites del poder, Debate, Madrid, 1992.
- Atienza, Manuel, “Derechos naturales o Derechos Humanos, un problema semántico”, en Obra colectiva, política y Derechos Humanos, Valencia, 1976.
- , Marx y los Derechos Humanos, Mezquita, Madrid, 1983.
- , “Una clasificación de los Derechos Humanos”, en Anuario de Derechos Humanos, núm. 4, Madrid, 1986-1987.
- Beuchot, Mauricio, Derechos Humanos, iuspositivismo e iusnaturalismo, UNAM, México, 1995.
- , Filosofía y Derechos Humanos, Siglo XXI, México, 1993.

- , y Saldaña Javier, *Derechos Humanos y naturaleza humana*, UNAM, México, 2000.
- Bidart Campos, Germán S., *Teoría general de los Derechos Humanos*, UNAM, México, 1993.
- Blan Altemir, Antonio, *La violación de los Derechos Humanos fundamentales, como crimen internacional*, Bosch, Barcelona, 1990.
- Blischenko, Igor, *Derecho humanitario internacional*, Progreso, Moscú, 1987.
- Bobbio, Norberto, *El problema del positivismo jurídico*, trad. de Ernesto Garzón Valdés, 3ª. ed., Fontamara, México, 1994.
- Buergenthal, Thomas, *Derechos Humanos internacionales*, trad. de Ángel Carlos González Ruiz, Gernika, México, 1996.
- Burgoa Orihuela, Ignacio, *Las garantías individuales*, 23ª. ed., Porrúa, México, 1998.
- Carcova, Carlos y Ruiz, Alicia, “Derecho y transición democrática”, en Groisman, Enrique, *El Derecho en la transición de la dictadura a la democracia: la experiencia en América Latina*, tomo 1, Centro Editor de América Latina, Buenos Aires, 1990.
- Carpizo, Jorge, *Derechos Humanos y Ombudsman*, UNAM, México, 1993.
- Carrillo Flores, Antonio, *La Constitución, la Suprema Corte y los Derechos Humanos*, Porrúa, México, 1981.
- Carrió, Genaro R., *Los Derechos Humanos y su protección*, Abeledo-Perrot, Buenos Aires, 1990.
- Castan Tobeñas, José., *Los Derechos del hombre*, 2ª ed., Reus, Madrid, 1976.
- Colliard, Claude- Albert, *Libertés publiques*, 7ª ed., Dalloz, París, 1989.
- Comisión de Derechos Humanos del Estado de México, *Derechos Humanos. Reflexiones*, CDHEM, México, 1995.
- Comisión Nacional de los Derechos Humanos, *Clásicos universales de los Derechos Humanos*, Comisión Nacional de los Derechos Humanos, México, 1991.
- , *El ombudsman judicial. Perspectivas internacionales*, CNDH, México, 1993.
- , *Memoria del Seminario Internacional. Similitudes y divergencias entre los sistemas de protección regional de los Derechos Humanos, El caso de América y Europa*, CNDH, México, 2000.
- Correas, Oscar, “Democracia y Derechos Humanos en América Latina”, en *Anales de la cátedra de Francisco Suárez*, 1986-87, núms. 26-27.
- , *Los Derechos Humanos en la democracia*”, en Groisman,

- Enrique, El derecho en la transición de la dictadura a la democracia: la experiencia en América Latina, tomo 1, Centro Editor de América Latina, Buenos Aires, 1990.
- , “Los Derechos Humanos subversivos”, en Revista Jurídica Jalisciense, número 3, Guadalajara.
- Cuadra, Héctor, La proyección internacional de los Derechos Humanos, Instituto de Investigaciones Jurídicas, UNAM, México, 1970.
- Donnelly, Jack, Derechos Humanos universales, trad. Ana Isabel Stellino, Gernika, México, 1994.
- Díaz Müller, Luis, América Latina: Relaciones internacionales y Derechos Humanos, Fondo de Cultura Económica, México, 1986.
- , Manual de Derechos Humanos, 2ª. ed., CNDH, México, 1992.
- Eide, A., Ghazali, N. E., et al., Sobre la resistencia a las violaciones de los Derechos Humanos, Serba-UNESCO, Barcelona, 1984.
- Etienne Llano, Alejandro, La protección de la persona humana en el Derecho internacional, Los Derechos Humanos, Trillas, México, 1987.
- Farrel, Martín Diego, “La justificación ética de los Derechos Humanos”, en Anales de la cátedra de Francisco Suárez, 1986-1987, número 26-27.
- Faundez Ledesma, Héctor, El sistema interamericano de los Derechos Humanos; aspectos institucionales y procesales, 2ª. ed., Instituto Interamericano de Derechos Humanos, Costa Rica, 1999.
- Fernández, Eusebio, Teoría de la justicia y Derechos Humanos, Colección Universitaria, Debate, Madrid, 1987.
- Ferrajoli, Luigi, Derechos y garantías. La ley del más débil, trad. de Perfecto Andrés Ibáñez y Andre Greppi, Trotta, Madrid, 1999.
- Fix Zamudio, Héctor, Justicia constitucional, ombudsman y Derechos Humanos, CNDH, México, 1993.
- , La protección jurídica y procesal de los Derechos Humanos ante las jurisdicciones nacionales, UNAM, México, 1982.
- , Los tribunales constitucionales y los Derechos Humanos, Porrúa, México, 1985.
- (coordinador), México y las Declaraciones de Derechos Humanos, Corte Interamericana de Derechos Humanos-UNAM, México, 1999.
- , México y la Corte Interamericana de Derechos Humanos, 2ª. ed., CNDH, México, 1999.
- , Protección jurídica de los Derechos Humanos. Estudios comparativos, 2ª. ed., CNDH, México, 1999.

- Flisfisch, Ángel, “Derechos Humanos, política y poder”, en Ansaldo, Waldo, en *La ética en la democracia*, CLACSO, Buenos Aires, 1986.
- Gaete, Rolando, *Human Rights and the Limits of Critical Reason*, Dartmouth, 1993.
- García Laguardia, Jorge Mario, *Derechos Humanos y democracia*, CNDH, México, 1997.
- García Maynez, Eduardo, *Doctrina aristotélica de la justicia*, UNAM, México, 1973.
- , *Filosofía del derecho*, Porrúa, México, 1989.
- , *Teorías sobre la justicia en los diálogos de Platón*, UNAM, México, 1981.
- García Ramírez, Sergio, *Admisión de la competencia contenciosa de la Corte Interamericana de Derechos Humanos. El caso de México*, CNDH, México, 2000.
- , *Proceso penal y Derechos Humanos*, Instituto de Investigaciones Jurídicas, UNAM, Porrúa, México, 1992.
- , *Los Derechos Humanos y el derecho penal*, Secretaría de Educación Pública, México, 1976.
- Gómez, José María, “Los Derechos Humanos y las ciencias sociales”, en *La ética en la democracia*, CLACSO, Buenos Aires, 1986.
- Gómez Isa, Felipe, *El derecho al desarrollo como derecho humano en el ámbito jurídico internacional*, Universidad de Deusto, Bilbao, 1999.
- Gros Espiell, Héctor, *Derechos Humanos y vida internacional*, UNAM-CNDH, 1995.
- Guzmán Araujo Pandal, Gerardo, *Los Derechos Humanos en el mundo contemporáneo*, tesis, UNAM, México, 1971.
- Haba, Enrique P., “Derechos Humanos o derecho natural”, en *Anuario de Derechos Humanos*, número 2, Universidad Complutense de Madrid, Madrid, 1983.
- Hart, H. L. A., *El concepto de derecho*, trad. Genaro R. Carrió, Abeledo-Perrot, Buenos Aires, 1977.
- Herrendorf, Daniel E., *Filosofía de los Derechos Humanos*, CNDH, México, 1992.
- Hervada, Javier, *Textos internacionales de Derechos Humanos*, Universidad de Navarra, Pamplona, 1978.
- Hierro, Liborio, “Derechos Humanos o necesidades?”, *problemas de un concepto*, enero 1982, número 46, Sistema, México.
- Humboldt, Wilhelm von, *Los límites de la acción del Estado*, trad. Joaquín Abellan, Tecnos, Madrid, 1988.

- Instituto de Investigaciones Jurídicas, Garantías jurisdiccionales para la defensa de los Derechos Humanos en Iberoamérica, UNAM, México, 1992.
- , La proyección internacional de los Derechos Humanos, balance y perspectivas, UNAM, México, 1983.
- y Centro de Estudios Constitucionales México-Centroamérica, Justicia constitucional comparada, UNAM, México, 1993.
- Instituto Interamericano de Derechos Humanos, La Corte Interamericana de Derechos Humanos; estudios y documentos, Instituto Interamericano de Derechos Humanos, San José de Costa Rica, 1986.
- , Presente y futuro de los Derechos Humanos, Lorena González Volio, San José de Costa Rica, 1998.
- Jiménez Campos, Javier, Derechos fundamentales. Concepto y garantías, Trotta, Madrid, 1999.
- Kaplan, Marcos, El narcotráfico latinoamericano y los Derechos Humanos, CNDH, México, 1993.
- Kelsen, Hans, ¿Qué es la justicia?, Ariel, México, 1992.
- Krawietz, Werner, El concepto sociológico del Derecho y otros ensayos, trad. Ernesto Garzón Valdés, 2ª. ed., Fontamara, México, 1994.
- Lara Ponte, Rodolfo, Los Derechos Humanos en el constitucionalismo mexicano, Porrúa-UNAM, México, 1997.
- Laviña, Félix, Sistemas internacionales de protección de los Derechos Humanos, De Palma, Buenos Aires, 1987.
- Lechner, Norbert, “Los Derechos Humanos y las ciencias sociales”, en La ética en la democracia, CLACSO, Buenos Aires, 1986.
- López Calera, Nicolás María, “La democratización del Derecho”, en Anales de la cátedra de Francisco Suárez, número 28, 1988.
- Lloyd, Dennis Lord, La idea del Derecho, trad. Rosa Aguilar de Ben, Civitas, Madrid, 1985.
- Lukes, Steven, et al., De los Derechos Humanos, Trotta, Madrid, 1998.
- Luypen, W., Fenomenología del Derecho natural, trad. Pedro Martín y de la Cámara, Carlos Lohlé, Buenos Aires, 1968.
- Madrazo, Jorge, Derechos Humanos: el nuevo enfoque mexicano, Fondo de Cultura Económica, México, 1993.
- Madrazo, Jorge, Temas y tópicos de Derechos Humanos, CNDH, México, 1995.
- Matteucci, Nicola, Organización del poder y libertad. Historia del constitucionalismo moderno, trad. Francisco Javier Ansuátegui Roig y Manuel Msartínez Neira, Trotta, Madrid, 1998.

- Massini, Carlos Ignacio, *El Derecho, los Derechos Humanos y el valor del Derecho*, Abeledo-Perrot, Buenos Aires, 1987.
- Melden, A. I., *Derechos y personas, los valores y la búsqueda filosófica*, trad. Delia Haidee Paschero, Fondo de Cultura Económica, México, 1980.
- Morange, Jean, *La libertades públicas*, Fondo de Cultura Económica, México, 1981.
- Mourgeon, Jacques, *Les Droits de L'homme*, cincuième edition, *Que Sais Je?*, 1990.
- Naciones Unidas, *Actividades de las Naciones Unidas en materia de Derechos Humanos*, Nueva York, 1992.
- Nikken, Pedro, *Protección internacional de los Derechos Humanos*, Civitas, Madrid, 1987.
- Nikken, Pedro, *En defensa de la persona humana, estudios sobre Derechos Humanos 1982-87*, Jurídica, Caracas, 1988.
- Nino, Carlos, *Ética y Derechos Humanos*, Paidós, Buenos Aires, 1984.
- Noriega Cantú, Alfonso, *Las ideas políticas en las declaraciones de Derechos de las constituciones políticas de México (1814-1917)*, UNAM, México, 1984.
- O'Donnelli, Daniel, *Protección internacional de los Derechos Humanos*, Comisión Andina de Jusristas, Fundación Friedrich Naumann, Perú, 1988.
- Ovalle Favela, José, *Garantías constitucionales del proceso*, México, Mc Graw-Hill, México, 1996.
- Ovilla Mandujano, Manuel, *Teoría del Derecho*, 7ª. ed., Duero, México, 1992.
- Owen, David, *Derechos Humanos*, trad. José Cayuela, Pomaire, España, 1979.
- Pacheco, Máximo, *Derechos Humanos: documentos básicos, desde la Carta Magna hasta la ONU, OEA, DUA*, Jurídica, Santiago, 1987.
- Paine, Thomas, *Los Derechos del hombre*, trad. José A. Fernández de Castro y Thomas Muñoz Molina, Fondo de Cultura Económica, México, 1986.
- Palacio, Germán, “Derechos Humanos y trabajo internacional”, en *El otro Derecho*, núm. 4.
- Peces-Barba, Gregorio, “Sobre el fundamento de los Derechos Humanos”, en *Anales de la cátedra de Francisco Suárez*, 1988, núm. 28.
- Peces-Barba, Gregorio, “Sobre el puesto de la historia en el concepto de derechos fundamentales”, en *Anuario de Derechos Humanos*, núm. 4, Madrid, 1986-1987,

- Pérez Carrillo, Agustín, *Crítica jurídica y Derechos Humanos*, Universidad de Hermosillo, México, 1996.
- Peres Gomez, Manuel, *Juez, Estado y Derechos Humanos*, Fernando Torres, Valencia, 1976.
- Pérez Luño, Antonio (coordinador), *Derechos Humanos y constitucionalismo ante el tercer milenio*, Marcial Pons, Ediciones Jurídicas y Sociales, Madrid, 1996.
- , *Derechos Humanos, Estado de Derecho y Constitución*, 6ª. ed., Tecnos, Madrid, 1999.
- Platón, República, varias ediciones.
- Quintana Roldán, Carlos y Salcido Peniche, Norma, *Derechos Humanos*, Porrúa, México, 1998.
- Rabasa Gamboa, Emilio, *Vigencia y efectividad de los Derechos Humanos en México*, CNDH, México, 1992.
- Rawls, John, *Teoría de la justicia*, Fondo de Cultura Económica, México, 1969.
- Rodríguez y Rodríguez, Jesús, *La detención preventiva y los Derechos Humanos en derecho comparado*, UNAM, México, 1982.
- , *Derechos Humanos en introducción al derecho mexicano*, Instituto de Investigaciones Jurídicas, UNAM, México, 1981.
- Romero, Amanda, “El neoliberalismo, los Derechos Humanos y el nuevo paradigma”, en *El otro Derecho*, número 2.
- Rowat, Donald, *El Ombudsman*, Fondo de Cultura Económica, México, 1986.
- Ruiz, Alicia, “El uso alternativo del Derecho y los Derechos Humanos”, en *La ética en la democracia*, CLACSO, Buenos Aires, 1986.
- Ruiz Rodríguez, Virgilio, *Legislación de Derechos Humanos a partir de 1945*, Universidad Iberoamericana, México, 1995.
- Saldaña, Javier (coordinador), *Problemas actuales sobre los Derechos Humanos, una propuesta filosófica*, UNAM, México, 1997.
- Sánchez Viamonte, Carlos, *Los Derechos del hombre en la Revolución Francesa*, UNAM, México, 1956.
- Secretaría de Relaciones Exteriores, *Convenciones sobre Derechos Humanos*, Secretaría de Relaciones Exteriores, México, 1981.
- Sepúlveda, César, *Estudios sobre Derecho Internacional y Derechos Humanos*, 2ª. ed., CNDH, México, 2000.
- Stuart Mill, John, *Sobre la libertad*, Aguilar, Madrid, 1971.
- Stavenhagen, Rodolfo, *Derecho indígena y Derechos Humanos en América Latina*, Colegio de México, México, 1988.
- Szekely, Alberto, “La protección internacional de los Derechos Humanos, el Sistema de Naciones Unidas”, en *Cuadernos*, año 1,

- Instituto de Investigaciones Jurídicas, UNAM, México, 1993.
- Tapia Hernández, Silverio (comp.), Principales declaraciones y tratados internacionales de Derechos Humanos ratificados por México, CNDH, México, 1999.
- Tarcisio Navarrete M. y otros, Los Derechos Humanos al alcance de todos, Diana, México, 1991.
- Tena Ramírez, Felipe, Leyes fundamentales de México 1808-1998, Porrúa, México, 1992.
- Terrazas, Carlos R., Los Derechos Humanos en las constituciones políticas de México, Porrúa, México, 1991.
- Tome García, José, Protección procesal de los Derechos Humanos ante los tribunales ordinarios, Montecorvo, Madrid, 1987.
- Trejo, Gerardo, La Declaración Universal de Derechos Humanos (comentarios y texto), Juricentro, San José de Costa Rica, 1979.
- Truyol y Serra, Antonio, Derechos Humanos, 3ª. ed., Tecnos, Madrid, 1984.
- Vecchio, Giorgio del, Filosofía del Derecho, 9ª. ed., Bosch, Barcelona, 1980.
- Venegas Álvarez, Sonia, Origen y devenir del Ombudsman: ¿Una institución encomiable?, UNAM, México, 1988.
- Villey, Michel, Estudios en torno a la noción de derecho subjetivo, Universidad de Valparaíso, 1976.
- Wolfgang, Böchenförde Ernst, Estudios sobre el Estado de Derecho y la democracia, trad. Agapito Serrano, Trotta, Madrid, 2000.
- Zaffaroni, R., Eugenio, Sistemas penales y Derechos Humanos en América Latina, primer informe, De Palma, Buenos Aires, 1984.
- Zamora, Pierce, Jesús, Garantías y proceso penal, Porrúa, México, 1990.

## Sugerencias didácticas

1. Cátedra teórica, práctica y audiovisual del maestro. Uso de cuadros sinópticos.
2. Lecturas dirigidas de textos obligatorios.
3. Interrogatorio Diario a los alumnos, respecto a los temas explicados el día anterior.
4. Realizar un examen parcial cada dos semanas, con duración de una hora, el cual deberá, en preguntas sintéticas, referirse a todos los temas explicados, preguntados y tratados en ese lapso. Deberán incluirse las lecturas obligatorias.
5. Elaboración de un trabajo de investigación bibliográfica con temas específicos de la materia, individualizados para cada alumno. Extensión mínima de 50 cuartillas a doble espacio a máquina o computadora y encuadernado. Consulta mínima de 30 autores clásicos y modernos. El trabajo debe contener Prólogo, Introducción, Índice, Citas bibliográficas, Conclusiones y Bibliografía especial y general.

## Sugerencias de evaluación

Los requisitos para aprobar esta materia son los siguientes:

1. Presentar y aprobar todos los exámenes parciales que se apliquen durante el semestre.
2. Elaborar y presentar una semana antes de terminar el semestre, el trabajo de investigación bibliográfica, encuadernado y escrito a máquina o en computadora, con las características señaladas en las sugerencias didácticas.
3. Presentar y aprobar el examen final, el cual tendrá como contenido, las mismas preguntas de los exámenes parciales; lo que permitirá al alumno, aprender y repasar cuando menos, en cuatro ocasiones diferentes, cada uno de los temas enseñados en clases; es decir, la explicación del catedrático; la pregunta al día siguiente al alumno de ese tema; la tercera, al realizar el examen parcial correspondiente y la cuarta, en el examen final, el cual deberá contener todos y cada uno de los exámenes parciales.
4. El alumno recibirá una calificación de acuerdo a sus respuestas en clases. Está se promediara con los exámenes parciales, el trabajo de investigación y el examen final.

De acuerdo con estas sugerencias de evaluación, el titular de la asignatura, determinará la calificación conforme al siguiente parámetro, siempre que el alumno haya cumplido con el 80% de asistencia al curso.

	Porcentaje
1. Respuestas a los interrogatorios orales y participación en clase:	20%
2. Calificación de cada uno de los exámenes parciales escritos:	20%
3. Asistencia a conferencias, seminarios, diplomados y otras tareas académicas, susceptibles de ser evaluadas:	20%
4. Elaboración y presentación del trabajo de investigación:	20%
5. Examen final escrito:	20%

## ACTIVIDAD ACADÉMICA

### Regímenes Cosnstitucionales Contemporáneos

Modalidad y carácter:	Curso obligatorio
Clave:	41146
Semestre:	Tercero
Créditos:	6
Horas por semana:	3
Horas por semestre:	48

#### Objetivo general del curso

Al término de éste, el alumno:

Estará en la posibilidad de establecer en forma clara y precisa las características inherentes de las familias jurídicas que existen en el mundo, identificando las diferencias sustanciales que prevalecen entre los diversos sistemas jurídicos contemporáneos.

## UNIDAD I. DERECHO CONSTITUCIONAL COMPARADO

### Objetivo particular

Al concluir esta parte del curso, el alumno:

Tendrá una noción completa de la utilidad del estudio del Derecho Constitucional Comparado, a nivel de posgrado.

- 1.1 Naturaleza y objeto.
- 1.2 Métodos comparativos.
- 1.3 Utilidad de su estudio.
- 1.4 El estudio del Derecho Constitucional Comparado en México.

Tiempo estimado: 6 horas

## UNIDAD II. LOS SISTEMAS JURÍDICOS AGRUPADOS EN FAMILIAS JURÍDICAS

### Objetivo particular

Al concluir esta parte del curso, el alumno:

Determinará con precisión la pertenencia de un sistema jurídico a alguna de las familias jurídicas, según las características de dicho sistema.

- 2.1 Familia Romano-germánica.
- 2.2 Familia del Common Law o anglosajona.
- 2.3 Familia de los Derechos socialistas.
- 2.4 Familia de los Derechos filosóficos o religiosos.
- 2.5 Familia de los Derechos plurales, híbridos o mixtos.
- 2.6 Dificultad para establecer una tipología pura de las familias de los sistemas jurídicos.

Tiempo estimado: 3 horas

### UNIDAD III. SISTEMA JURÍDICO E INSTITUCIONES POLÍTICAS (FAMILIA ROMANO-GERMÁNICA)

#### Objetivo particular

Al concluir esta parte del curso, el alumno:

Identificará las peculiaridades propias de los sistemas jurídicos que se agrupan en la familia romano-germánica.

- 3.1 Evolución histórico-constitucional.
- 3.2 Estructura constitucional actual.
  - 3.2.1 Forma de Estado.
    - 3.2.1.1 Unitario.
    - 3.2.1.2 Federal.
    - 3.2.1.3 Regional.
    - 3.2.1.4 Otros.
  - 3.2.2 Forma de Gobierno.
    - 3.2.2.1 Poder Legislativo.
    - 3.2.2.2 Poder Ejecutivo.
    - 3.2.2.3 Poder Judicial.
- 3.3 Relaciones entre poderes.
- 3.4 Fuentes del Derecho.
- 3.5 Entorno sociopolítico actual.
  - 3.5.1 Las fuerzas políticas.
    - 3.5.1.1 Partidos políticos.
    - 3.5.1.2 Grupos de presión.
- 3.6 Prospectiva jurídica y política.

Países: Los comprendidos en la Europa occidental (Francia, Italia, Alemania, España, Suiza, Portugal, Bélgica), los ex satélites de la ex Unión Soviética, Taiwán e Iberoamérica.

Tiempo estimado: 6 horas.

## UNIDAD IV. SISTEMA JURÍDICO E INSTITUCIONES POLÍTICAS (FAMILIA ANGLOSAJONA)

### Objetivo particular

Al concluir esta parte del curso, el alumno:

Identificará las peculiaridades propias de los sistemas jurídicos que se agrupan en la familia anglosajona.

- 4.1 Evolución histórico-constitucional.
- 4.2 Estructura constitucional actual.
  - 4.2.1 Forma de Estado.
    - 4.2.1.1 Unitario.
    - 4.2.1.2 Federal.
    - 4.2.1.3 Regional.
    - 4.2.1.4 Otros.
  - 4.2.2 Forma de Gobierno.
    - 4.2.2.1 Poder Legislativo.
    - 4.2.2.2 Poder Ejecutivo.
    - 4.2.2.3 Poder Judicial.
  - 4.3 Relaciones entre poderes.
  - 4.4 Fuentes del Derecho.
  - 4.5 Entorno sociopolítico actual.
- 4.5.1 Las fuerzas políticas.
  - 4.5.1.1 Partidos políticos.
  - 4.5.1.2 Grupos de presión.
- 4.6 Prospectiva jurídica y política.

Países: Gran Bretaña, Irlanda, Estados Unidos de América, Canadá anglófona, Australia, Nueva Zelanda, Papua, Nueva Guinea, Guayana, Islas del Caribe (Jamaica y otros).

Tiempo estimado: 6 horas

## UNIDAD V. SISTEMA JURÍDICO E INSTITUCIONES POLÍTICAS (FAMILIA SOCIALISTA)

### Objetivo particular

Al concluir esta parte del curso, el alumno:

Identificará las peculiaridades propias de los sistemas jurídicos que se agrupan en la familia de los derechos socialistas.

- 5.1 Evolución histórico-constitucional.
- 5.2 Estructura constitucional actual.
  - 5.2.1 Forma de Estado.
    - 5.2.1.1 Unitario.
    - 5.2.1.2 Federal.
    - 5.2.1.3 Regional.
    - 5.2.1.4 Otros.
  - 5.2.2 Forma de gobierno.
    - 5.2.2.1 Poder Legislativo.
    - 5.2.2.2 Poder Ejecutivo.
    - 5.2.2.3 Poder Judicial.
  - 5.3 Relaciones entre poderes.
  - 5.4 Fuentes del Derecho.
  - 5.5 Entorno sociopolítico actual.
- 5.5.1 Las fuerzas políticas.
  - 5.5.1.1 Partidos políticos.
  - 5.5.1.2 Grupos de presión.
- 5.6 Prospectiva jurídica y política.

Países: China continental, Corea del Norte, Laos, Vietnam y Cuba.  
Algunos países de la Europa oriental, de las repúblicas balcánicas y de las repúblicas de la antigua Unión Soviética.

Tiempo estimado: 6 horas

## UNIDAD VI. SISTEMA JURÍDICO E INSTITUCIONES POLÍTICAS (FAMILIA DE LOS DERECHOS FILOSÓFICOS O RELIGIOSOS)

### Objetivo particular

Al concluir esta parte del curso, el alumno:

Identificará las peculiaridades propias de los sistemas jurídicos que se agrupan en la familia de los derechos filosóficos o religiosos.

- 6.1 Evolución histórico-constitucional.
- 6.2 Estructura constitucional actual.
- 6.2.1 Forma de Estado.
  - 6.2.1.1 Unitario.
  - 6.2.1.2 Federal.
  - 6.2.1.3 Regional.
  - 6.2.1.4 Otros.
- 6.2.2 Forma de gobierno.
  - 6.2.2.1 Poder Legislativo.
  - 6.2.2.2 Poder Ejecutivo.
  - 6.2.2.3 Poder Judicial.
- 6.3 Relaciones entre poderes.
- 6.4 Fuentes del Derecho.
- 6.5 Entorno sociopolítico actual.
- 6.5.1 Las fuerzas políticas.
  - 6.5.1.1 Partidos políticos.
  - 6.5.1.2 Grupos de presión.
- 6.6 Prospectiva jurídica y política.

Países: Los comprendidos en el norte de África, Medio Oriente, Afganistán, mundo árabe, Pakistán, Bangladesh y Malasia.

Tiempo estimado: 6 horas

## UNIDAD VII. SISTEMA JURÍDICO E INSTITUCIONES POLÍTICAS (FAMILIA DE LOS DERECHOS PLURALES, HÍBRIDOS O MIXTOS)

### Objetivo particular

Al concluir esta parte del curso, el alumno:

Identificará las peculiaridades propias de los sistemas jurídicos que se agrupan en la familia de los derechos plurales, híbridos o mixtos.

- 7.1 Evolución histórico-constitucional.
- 7.2 Estructura constitucional actual.
- 7.2.1 Forma de Estado.
  - 7.2.1.1 Unitario.
  - 7.2.1.2 Federal.
  - 7.2.1.3 Regional.
  - 7.2.1.4 Otros.
- 7.2.2 Forma de gobierno.
  - 7.2.2.1 Poder Legislativo.
  - 7.2.2.2 Poder Ejecutivo.
  - 7.2.2.3 Poder Judicial.
- 7.3 Relaciones entre poderes.
- 7.4 Fuentes del Derecho.
- 7.5 Entorno sociopolítico actual.
- 7.5.1 Las fuerzas políticas.
  - 7.5.1.1 Partidos políticos.
  - 7.5.1.2 Grupos de presión.
- 7.6 Prospectiva jurídica y política.

Países: Dinamarca, Groelandia, Noruega, Suecia, Islandia, Finlandia, Turquía, Etiopía, Senegal, Provincia de Quebec, Luisiana, Puerto Rico, algunos países de Sudáfrica, Israel, la India, Japón, Filipinas, ex-entidades federativas de la Unión Soviética en Asia interior e Indonesia.

Tiempo estimado: 6 horas

## UNIDAD VIII. SISTEMA JURÍDICO E INSTITUCIONES POLÍTICAS DE LA UNIÓN EUROPEA

### Objetivo particular

Al concluir esta parte del curso, el alumno:

Identificará las peculiaridades propias del sistema jurídico e instituciones políticas de la Unión Europea.

- 1.1 Antecedentes.
- 1.2 Proceso de integración de la Unión Europea.
- 1.3 Órganos de la Unión Europea.
- 1.4 El Parlamento Europeo.
- 1.5 La Unión Europea y América Latina.

Tiempo estimado: 9 horas

## BIBLIOGRAFÍA

- Acosta Romero, Miguel, *Las mutaciones de los Estados en la última década del siglo xx*, México, Porrúa, 1993.
- Al – Qayrawani, Ibn Abi Zayd, *Compendio de Derecho Islámico*, Trotta, Madrid, 1993.
- Biscaretti di Ruffia, Paolo, *Introducción al Derecho Constitucional Comparado*, trad. de Héctor Fix Zamudio, FCE, México, 1975.
- Burdeau, Georges, *Droit Constitutionnel et Institutions Politiques*, 6ª. ed, Librairie Générale de Droit et de Jurisprudence, París, 1974.
- Calmon, Pedro, *Curso de Direito Constitucional Brasileiro*, 2ª. ed., Librería Freitas Bastas, Río de Janeiro, 1951.
- Castro Rea, Julián, Jachson, Robert, J. y Mahler, Gregory, S. (co-ords.), *Los sistemas políticos de América del Norte en los años noventa. Desafíos y divergencias*, UNAM-CISAM, México, 1999.
- Cascajo Castro, José Luis y García Álvarez, Manuel, *Constituciones extranjeras contemporáneas*, 3ª. Ed., Tecnos, Madrid, 1994.
- Colloard, Jean Claude, *Los regímenes parlamentarios contemporáneos*, trad. Xavier Arbos, Blume, Barcelona, 1981.
- Cotarelo, R., Maldonado, J. y Román, P., *Sistemas jurídicos de la Unión Europea*, Madrid, 1993.
- Chouraqui, André, *L'État D'Israël*, Presses Universitaires de France, París, 1992.
- David, René, *Los grandes sistemas jurídicos contemporáneos*, Aguilar, Madrid, 1973.
- Denisov, A. y Kirichenpo, M., *Derecho constitucional soviético*, Ediciones en Lenguas Extranjeras, Moscú, 1959.
- Dore, Francis, *Los regímenes políticos en Asia*, trad. Félix Blanco, Siglo XXI, México, 1976.
- Duchamel, Olivies, *Les démocraties, régimes, histoire, exigences*, Du Seuil, París, 1993.
- Duverger, Maurice, *Instituciones políticas y Derecho Constitucional*, trad. Jorge Solé-Tura, Ariel, Barcelona, 1970.
- , *Los regímenes políticos*, trad. Zoe de Godoy, Salvat, Madrid, 1952.
- Flores Juberías, Carlos, et. al., *Las nuevas instituciones políticas de la Europa oriental*, Centro de Estudios Constitucionales, Madrid, 1997.
- Forsey, Eugene A., *The Political System in Canadá*, External Affairs and International Trade, Ottawa, 1989.

- Gamas Torruco, José, Regímenes parlamentarios de gobierno, UNAM-IIJ, México, 1976.
- García Belaunde, D., Fernández Segado, F. y Hernández Valle, R. (coordinadores), Los sistemas constitucionales Iberoamericanos, Dirynson, Madrid, 1992.
- García-Pelayo, Manuel, Derecho Constitucional Comparado, Alianza, Madrid, 1984.
- , Las formas políticas en el Antiguo Oriente, 2ª. ed., Monte Ávila Latinoamericana, Caracas, 1993.
- Grewe, C. y Ruiz Fabri, H., Droits constitutionels europeens, París, 1995.
- Grosser, Alfred, La République Fédérale d'Allemagne, Presses Universitaires de France, París, 1992.
- Hamilton, Madison y Jay, El federalista, trad. Gustavo R. Velasco, 2ª. Ed., FCE, México, 1957.
- Hauriou, André, Derecho Constitucional e instituciones políticas, trad. José Antonio González Casanova, Ariel, Barcelona, 1970.
- Institut Belge D' Information et de Documentation, "Les structures politiques de la Belgique", Recard Sur la Belgique, INBER, Bruselas, 1992.
- Jiménez de Parga, Manuel, Las monarquías europeas en el horizonte español, Tecnos, Madrid, 1966.
- , Los regímenes políticos contemporáneos, 5ª. ed., Tecnos, Madrid, 1974.
- Johnson, E. L., El sistema jurídico soviético, trad. J. R. Capella y J. Cano Tembleque, Península, Barcelona, 1974.
- Lauvaux, Philippe, Les grandes démocraties contemporaines, Presses Universitaires de France, París, 1990.
- Legrand, Pierre, Le Droit comparé, Presses Universitaires de France, París, 1999.
- López Ortíz, José P., Derecho Musulmán, Labor, Barcelona, 1932.
- Loenenstein, Karl, Teoría de la Constitución, trad. Alfredo Gallego Anabitarte, 2a. ed., Ariel, Barcelona, 1976.
- Lozano, Mario G., Los grandes sistemas jurídicos, trad. Alfonso Ruiz Miguel, Debate, Madrid, 1982.
- Mangas Marín, Araceli y Liñán Noguerras, Diego J., Instituciones y Derecho de la Unión Europea, Mc. Graw Hill, Madrid, 1996.
- Margadant, Guillermo, F., El Derecho japonés actual, FCE, México, 1993.
- , Sirvent Gutiérrez, Consuelo y León Zavala, Fernando, Los sistemas jurídicos contemporáneos, antecedentes y panorama actual, UNAM, México, 1996.

- , Panorama de los sistemas jurídicos contemporáneas, con sus antecedentes. 2<sup>a</sup>. ed., UNAM, México, 1997.
- Martín Muñoz, Gema, El Estado árabe, Bellaterra, Barcelona, 1999.
- Mylly, Juhani y Berry, Michael, Political parties in Finland, University of Turku, Finland, 1984.
- Pactet, Pierre, Les institutions francaises, Presses Universitaires de France, París, 1993.
- Pareto, Wilfrido, Les systemes socialistes, Marcel Ginard, París, 1926.
- Pérez Serrano, Nicolás, Tratado de Derecho político, 2a. ed., Civitas, Madrid, 1984.
- Prosperetti, Ubaldo, L'ordinamento dello Stato Italiano, 6<sup>a</sup>. ed., Felice le Mounier, Florencia, 1966.
- Quermone, Jean-Louis, Les régimes politiques occidentaux, deuxième édition, Du Seuil, París, 1986.
- Quiroga Lavié, Humberto, Derecho Constitucional Latinoamericano, UNAM, México, 1991.
- Sánchez Viamonte, Carlos, Bases esenciales del constitucionalismo latinoamericano, Abeledo-Perrot, Buenos Aires, 1959.
- Sánchez González, S. y Mellado Prado, P., Sistemas políticos actuales, Madrid, 1992.
- Santa Pinter, José Julio, Sistema del Derecho anglosajón, De Palma, Buenos Aires, 1956.
- Schlesinger, Rodolf. B., Comparative Law, The Foundation Press, Nueva York, 1970.
- Schwartz, Bernard, Los poderes del gobierno. Comentario sobre la Constitución de los Estados Unidos, vols. I y II, trad. José Juan de Olloqui Labastida, UNAM, México, 1966,
- Sigg, Oswald, Les institutions politiques en Suisse, trad. Jean-Claude Paillard, Fragniere, Berna, 1983.
- Sinco, Ll. D. Vicente G., Philippine Constitutional Law, 2a. edición, Manila Community Publishers, 1960.
- Sirvent Gutiérrez, Consuelo, Sistemas jurídicos contemporáneos, Porrúa, México, 2000.
- Soberanes Fernández, José Luis, et al., La reforma del Estado. Estudios Comparados, Dirección General de Asuntos Jurídicos de la Presidencia de la República, UNAM, México, 1996.
- Stein, Klaus, Derecho del Estado de la República Federal Alemana, Trad. Javier Pérez Rojo y Pedro Cruz Villalón, Centro de Estudios Constitucionales, Madrid, 1987.

- Steiner, Jürg, *European democracies*, 3<sup>a</sup>. ed., Fongman, Nueva York, 1995.
- Tenorio, Pedro J., *Introducción al Derecho Constitucional Comparado*, Universidad Complutense, Madrid, 1989.
- Thomas, Maurice, W., *Derecho e instituciones de la Gran Bretaña*, trad. Miguel G. Santesmasses, Minerva, México, 1945.
- Tocqueville, Alexis de, *La democracia en América*, trad. Luis R. Cuellar, México, FCE, 1973.
- Tomás Villarroga, Joaquín, *Breve historia del constitucionalismo español*, Centro de Estudios Constitucionales, Madrid, 1997.
- Tunc, André y Suzame, *El Derecho de los Estados Unidos de América*, trad. Javier Elola, Imprenta Universitaria, México, 1957.
- Uscatescu, George, *Del Derecho Romano al Derecho Soviético*, Instituto de Estudios Políticos, Madrid, 1968.
- Vallarta Plata, José G., *Introducción al estudio del Derecho Constitucional Comparado*, Porrúa, México, 1998.
- Villoro Toranzo, Miguel, *Del Derecho Hebreo al Derecho Soviético*, Escuela Libre de Derecho, México, 1989.
- Valencia, Salvador, *Manual de Derecho Constitucional general y comparado*, Facultad de Derecho Universidad Veracruzana, Xalapa, 1976.
- Vergotini, Guisepppe de, *Diritto Costituzionale Comparate*, Cedan, Padova, 1981.
- Wilson, Woodrow, *El gobierno constitucional en los Estados Unidos*, trad. Federico González Garza, Cultura, México, 1922.
- Zárate, José Humberto, Martínez García, Octavio y Ríos Ruíz, Alma de los Angeles, *Sistemas jurídicos contemporáneos*, Serie Jurídica, Mc. Graw Hill, México, 1999.

## Sugerencias didácticas

1. Cátedra teórica, práctica y audiovisual del maestro. Uso de cuadros sinópticos.
2. Lecturas dirigidas de texto obligatorios.
3. Interrogatorio diario a los alumnos, respecto a los temas explicados el día anterior.
4. Realizar un examen parcial cada dos semanas, con duración de una hora, el cual deberá, en preguntas sintéticas, referirse a todos los temas explicados, preguntados y tratados en ese lapso. Deberán incluirse las lecturas obligatorias.
5. Elaboración de un trabajo de Investigación bibliográfica con temas específicos de la materia, individualizados para cada alumno. Extensión mínima de 50 cuartillas a doble espacio a máquina o computadora y encuadernado. Consulta mínima de 30 autores clásicos y modernos. El trabajo debe contener prólogo, introducción, índice, citas bibliográficas, conclusiones y bibliografía especial y general.

## Sugerencias de evaluación

Los requisitos para aprobar esta materia son los siguientes:

1. Presentar y aprobar todos los exámenes parciales que se apliquen durante el semestre.
2. Elaborar y presentar una semana antes de terminar el semestre, el trabajo de investigación bibliográfica, encuadernado y escrito a máquina o en computadora, con las características señaladas en las sugerencias didácticas.
3. Presentar y aprobar el examen final, el cual tendrá como contenido, las mismas preguntas de los exámenes parciales; lo que permitirá al alumno, aprender y repasar cuando menos, en cuatro ocasiones diferentes, cada uno de los temas enseñados en clases; es decir, la explicación del catedrático; la pregunta al día siguiente al alumno de ese tema; la tercera, al realizar el examen parcial correspondiente y la cuarta, en el examen final, el cual deberá contener todos y cada uno de los exámenes parciales.
4. El alumno recibirá una calificación de acuerdo a sus respuestas en clases. Está se promediara con los exámenes parciales, el trabajo de investigación y el examen final.

De acuerdo con estas sugerencias de evaluación, el titular de la asignatura, determinará la calificación conforme al siguiente parámetro, siempre que el alumno haya cumplido con el 80% de asistencia al curso.

	Porcentaje
1. Respuestas a los interrogatorios orales y participación en clase:	20%
2. Calificación de cada uno de los exámenes parciales escritos:	20%
3. Asistencia a conferencias, seminarios, diplomados y otras tareas académicas, susceptibles de ser evaluadas:	20%
4. Elaboración y presentación del trabajo de investigación:	20%
5. Examen final escrito:	20%

### ACTIVIDAD ACADÉMICA

## Derecho Procesal Constitucional

Modalidad y carácter:	Curso obligatorio
Clave:	41147
Semestre:	Tercero
Créditos:	6
Horas por semana:	3
Horas por semestre:	48

### Objetivo general del curso

Al término de éste, el alumno:

Conocerá los procedimientos jurisdiccionales de protección constitucional; estará enterado de los pronunciamientos de la Suprema Corte de Justicia de la Nación respecto de su aplicación práctica adjetiva y se le habilitará para participar en dichos procedimientos.

## UNIDAD I. SISTEMAS DE CONTROL DE CONSTITUCIONALIDAD

### Objetivo particular

Al concluir esta parte del curso, el alumno:

Conocerá los diversos sistemas utilizados en el Derecho Comparado para ejercer el control de constitucionalidad sobre los diversos actos del poder público.

#### 1.1 Vías de Control de Constitucionalidad.

- 1.1.1 Sistemas de control ubicado en el Poder Legislativo.
- 1.1.2 Sistemas de control ubicado en el Poder Ejecutivo.
- 1.1.1 Órganos ex profeso de control de constitucionalidad.

#### 1.2 Evolución histórica del Control de Constitucionalidad en México

- 1.2.1 El Supremo Poder Conservador (1835-1836).
- 1.2.2 Antecedentes del Juicio de Amparo.
- 1.2.3 Manuel Crescencio Rejón y su propuesta de Juicio de Amparo.
- 1.2.4 Voto particular de Mariano Otero al Acta de Reformas 1847.
- 1.2.5 Vías no jurisdiccionales de protección de los Derechos Humanos. Comisión Nacional de Derechos Humanos.

Tiempo estimado: 8 horas

## UNIDAD II. EL CONTROL DE CONSTITUCIONALIDAD EN EL DERECHO COMPARADO

### Objetivo particular

Al concluir esta parte del curso, el alumno:

Relacionará los principales medios de control de constitucionalidad que se siguen en los sistemas jurídicos contemporáneos.

#### 2.1 Derecho Procesal Constitucional y Transnacional.

2.1.1 La Corte Interamericana de Derechos Humanos.

2.1.2 Tribunal de Justicia de las Comunidades Europeas.

#### 2.2 Sistemas de Control de Constitucionalidad Americanos.

2.2.1 Control de constitucionalidad en Ecuador.

2.2.2 Control de constitucionalidad en Uruguay.

2.2.3 Control de constitucionalidad en Venezuela.

Tiempo estimado: 5 horas

## UNIDAD III. DERECHO PROCESAL CONSTITUCIONAL MEXICANO

### Objetivo particular

Al concluir esta parte del curso, el alumno:

Diferenciará los diversos medios de control de constitucionalidad en México y se habilitará en el manejo de las diversas etapas procesales de los mismos.

#### 3.1 El Juicio de Amparo.

3.1.1 ¿Juicio o Recurso?

3.1.2 Principios que rigen el Juicio de Amparo.

3.1.3 Legitimación.

3.1.4 Amparo Directo y Amparo Indirecto.

3.1.5 Partes en el proceso.

- 3.1.6 Substanciación del procedimiento jurisdiccional.
- 3.1.7 Recursos.
- 3.1.8 La sentencia, su cumplimiento y efectos.
- 3.2 Acciones de Inconstitucionalidad.
  - 3.2.1 Legitimación.
  - 3.2.2 Partes en el proceso.
  - 3.2.3 Substanciación del procedimiento jurisdiccional.
  - 3.2.4 Recursos.
  - 3.2.5 La sentencia, su cumplimiento y efectos.
  - 3.2.6 Jurisprudencia relativa al tema.
- 3.3 Controversias constitucionales.
  - 3.3.1 Legitimación.
  - 3.3.2 Partes en el proceso.
  - 3.3.3 Substanciación del procedimiento jurisdiccional.
  - 3.3.4 Recursos.
  - 3.3.5 La sentencia, su cumplimiento y efectos.
  - 3.3.6 Jurisprudencia relativa al tema.

Tiempo estimado: 25 horas

#### UNIDAD IV. OTROS PROCEDIMIENTOS DE CONTROL CONSTITUCIONAL

##### Objetivo particular

Al concluir esta parte del curso, el alumno:

Conocerá los medios de control de constitucionalidad en materia electoral, la facultad oficiosa de la Suprema Corte para realizar investigaciones sobre violación de derechos humanos y la procedencia y desarrollo del juicio político.

- 4.1 Control de Constitucionalidad, por órganos diversos; facultades de control no jurisdiccionales de la Suprema Corte de Justicia de la Nación.
  - 4.1.1 Procesos electorales y Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación.
  - 4.1.2 Controversias de constitucionalidad en materia electoral.

- 4.1.2.1 Contra actos ejecutivos.
- 4.1.2.2 Contra actos legislativos.
- 4.1.2.3 Contra actos jurisdiccionales.
- 4.1.3 La facultad de investigación de la Suprema Corte de Justicia de la Nación.
- 4.1.4 El juicio político.
  - 4.1.4.1 Legitimación para interponerlo.
  - 4.1.4.2 Procedencia. El alcance de la inviolabilidad del servidor público.
  - 4.1.4.3 Partes en el proceso.
  - 4.1.4.4 Substanciación del procedimiento.
  - 4.1.4.5 Recursos.
  - 4.1.4.6 La sentencia, su cumplimiento y efectos.
  - 4.1.4.7 Jurisprudencia relativa al tema.

Tiempo estimado: 10 horas

## BIBLIOGRAFÍA

- Arteaga Nava, Elisur, *La Controversia Constitucional, la Acción de Inconstitucionalidad y la Facultad Investigadora de la Corte, el caso Tabasco y otros*, Montealto, México, 1997.
- Biscaretti de Ruffia, Paolo. *Derecho Constitucional*, trad. Pablo Lucas Verdú, 3ª ed., Tecnos, Madrid, 1987.
- Burgoa, Ignacio, *Derecho Constitucional Mexicano*, 11ª ed, Porrúa, México, 1997.
- , *El Juicio de Amparo*, 28ª ed, México, Porrúa, 1991.
- Carpizo, Jorge, “La función investigadora de la Suprema Corte de Justicia”, en *Estudios Constitucionales*, 4ª ed., Porrúa-UNAM, México, 1997.
- Castro, Juventino V., *El artículo 105 constitucional*, Porrúa, México, 1999.
- , *Lecciones de garantías y amparo*, 8ª ed., México, Porrúa, 1974.
- Ferrer Mac-Gregor, Eduardo, *La acción constitucional de amparo en México y España*, 2ª ed., Porrúa, México, 2000.
- , *Derecho Procesal Constitucional*, Porrúa, México, 2001.
- Fix Zamudio, Héctor, “La Constitución y su Defensa”, en *La Constitución y su defensa*, UNAM, México, 1984.
- , y Valencia y Carmona, Salvador, *Derecho Constitucional Mexicano y Comparado*, Porrúa, México, 2000.
- Lira González, Andrés, *El amparo colonial y el juicio de amparo mexicano. Antecedentes novohispanos del juicio de amparo*, Fondo de Cultura Económica, México, 1972.

### Sugerencias didácticas

Exposición del maestro	(X)	Exposición audiovisual	(X)
Técnicas de cuchicheo	(X)	Seminarios	(X)
Lecturas obligatorias	(X)	Trabajos de investigación	(X)
Mesas redondas	(X)	Discusión de casos reales en grupo	(X)
Proyección de láminas y acetatos	(X)	Investigación de campo	(X)
Conferencia por profesores invitados	(X)	Philips 6-6	(X)
Lluvia de ideas	(X)	Técnica de panel	(X)
Técnica del debate	(X)	Solución de casos prácticos por los alumnos	(X)
Otras: a elección del profesor		(X)	

El titular de la asignatura podrá, de acuerdo con las sugerencias propuestas, elegir aquéllas que considere las más adecuadas para cumplir con los objetivos de la materia, a fin de hacer más eficiente el proceso de enseñanza-aprendizaje.

Asimismo, el maestro en ejercicio de su libertad de cátedra, estará facultado para seleccionar, de los contenidos que integran el programa, aquéllos que considere más relevantes o fundamentales y que por lo tanto deban ser expuestos por él, ya que dependiendo de la extensión del programa habrá temas que no pueda explicar durante el semestre, pero éstos podrán ser desarrollados por los alumnos mediante la vía de la investigación o por aquellas actividades extraescolares que el maestro determine para cubrir la totalidad de los contenidos del programa.

De igual forma es recomendable que el profesor considere, dentro del semestre, la conveniencia de invitar a maestros especialistas en los diversos temas que conforman al programa, con el propósito de ahondar más en los mismos y enriquecer su curso.

## Sugerencias de evaluación

Exámenes parciales	(X)	Trabajos y tareas fuera de clase	(X)
Exámenes finales	(X)	Participación en clase	(X)
Asistencia a prácticas	(X)	Concurso entre los alumnos sobre un(os) tema(s) a desarrollar	(X)
Asistencia a clases	(X)		
Presentación de una tesina	(X)	Otras: a elección del profesor	(X)

De acuerdo con estas sugerencias de evaluación el titular de la asignatura determinará la calificación conforme al siguiente parámetro, siempre que el alumno haya cumplido con el 80% de asistencia al curso.

### Porcentaje

Exámenes parciales 35%

Practicar dos exámenes como mínimo durante el curso.

Trabajos de investigación, tareas, participación en clase, asistencia a conferencias y demás aspectos susceptibles de ser evaluados. 15%

Elaboración de una tesina 50%

La tesina será presentada por todos los alumnos conforme a las características metodológicas y parámetros que señale el titular de la cátedra.

## ACTIVIDAD ACADÉMICA

### Sistemas de Control Constitucional

Modalidad y carácter:	Curso obligatorio
Clave:	41148
Semestre:	Tercero
Créditos:	6
Horas por semana:	3
Horas por semestre:	48

#### Objetivo general del curso

Al término de éste, el alumno:

Conocerá los elementos teóricos respecto a los instrumentos de que disponen los poderes y en general todo órgano de autoridad para lograr el funcionamiento armónico, equilibrado y permanente con sustento en las normas constitucionales. Asimismo identificará los medios de control constitucional como los factores políticos, económicos, sociales y de técnica jurídica que han sido canalizados por medio de normas de carácter fundamental e incorporados a la Constitución con el propósito de limitar el poder y lograr que sus titulares se sometan a los lineamientos establecidos en la propia carta fundamental.

## UNIDAD I. ASPECTOS TEORICOS DEL CONTROL CONSTITUCIONAL DEL PODER PÚBLICO

### Objetivo particular

Al concluir esta parte del curso el alumno:

Conocerá las diversas teorías sobre el control instituidas a través de las cuales se procura normar las actividades para evitar el abuso en el ejercicio del poder.

- 1.1 Teoría del control según Manuel Aragón.
- 1.2 Teoría del control según Karl Loewenstein.
- 1.3 Conceptos de Control.
- 1.4 Control y Poder.
- 1.5 Control y Sistema Representativo.
- 1.6 Control y Sistemas Presidencial y Parlamentario.
- 1.7 Los sujetos de control: controlador y controlado.
- 1.8 Tipología de los controles.
  - 1.8.1 Controles materiales y formales.
  - 1.8.2 Controles unidireccionales y bidireccionales.
  - 1.8.3 Controles organizativos y funcionales.
  - 1.8.4 Controles preventivos y correctivos.
  - 1.8.5 Controles perceptibles e imperceptibles.
  - 1.8.6 Controles constitucionales y paraconstitucionales.

Tiempo estimado: 10 horas

## UNIDAD II. LOS SISTEMAS DE CONTROL CONSTITUCIONAL

### Objetivo particular

Al concluir esta parte del curso el alumno:

Conocerá los sistemas de control de las leyes a través de la historia y las condiciones y procedimientos en que se produce el control, a través de mecanismos constitucionales que buscan el

equilibrio y evitan el abuso del poder, mediante la regulación de un sistema de supervisión, vigilancia, distribución de facultades y declaraciones vinculatorias o no vinculatorias entre los órganos del poder del Estado.

- 2.1 La función del control.
- 2.2 Funciones del poder y control.
- 2.3 Control y Estado de Derecho.
- 2.4 Control de la constitucionalidad por órgano político.
- 2.5 Control constitucional por órgano judicial.
- 2.6 Control constitucional por vía de acción.
- 2.7 Control constitucional por vía de excepción.
- 2.8 Control y responsabilidad.

Tiempo estimado: 15 horas

### UNIDAD III. LA FUNCIÓN DEL CONTROL EN EL DERECHO COMPARADO

#### Objetivo particular

Al concluir esta parte del curso el alumno:

Conocerá los antecedentes históricos jurídicos de los diversos mecanismos del control constitucional del poder público que existen en otros países y estará en posibilidades de hacer un análisis comparativo con los que existen en México.

- 3.1 Inglaterra.
- 3.2 Estados Unidos de América.
- 3.3 Francia.
- 3.4 España.
- 3.5 México.

Tiempo estimado: 10 horas

## UNIDAD IV. EL CONTROL CONSTITUCIONAL DEL PODER PÚBLICO Y SUS FUNDAMENTOS

### Objetivo particular

Al concluir esta parte del curso el alumno:

Conocerá los fundamentos constitucionales para el control, el objeto, órganos, formas y efectos del control.

- 4.1 Facultades de supervisión y vigilancia del Órgano de Fiscalización Federal sobre el ejercicio de la cuenta pública por parte del Poder Ejecutivo Federal.
- 4.2 Facultades de investigación de la Suprema Corte de Justicia de la Nación.
- 4.3 Juicio Político.
- 4.4 Facultades para declarar la desaparición de poderes en un Estado o Municipio.
- 4.5 Principio de Supremacía Constitucional y Procedimiento Dificultado de la Reforma a la Constitución.
- 4.6 Veto.
- 4.7 Informe presidencial.
- 4.8 Comparecencia de los miembros del Gabinete e integraciones de Comisiones de Investigación.
- 4.9 Controles financieros.
- 4.10 Suspensión de Garantías.
- 4.11 Ratificación de nombramientos.
- 4.12 Tratados internacionales.
- 4.13 Facultad reglamentaria.
- 4.14 Responsabilidad de los servidores públicos.
- 4.15 Ausencia del presidente de la República del Territorio Nacional.

Tiempo estimado: 15 horas

## BIBLIOGRAFIA

- Aragón, Manuel, *Constitución y democracia*, Tecnos, Madrid, 1989.
- Arteaga Nava, Elisur, *Derecho Constitucional*, Oxford University Press, México, 1999.
- , *La Controversia Constitucional, la Acción de Inconstitucionalidad y la Función Investigadora de la Corte, el caso Tabasco, y otros*, Monte Alto, tercera edición, México, 1997.
- Biscaretti Dirufia, Paolo, *Derecho Constitucional*, tercera edición, Tecnos, Madrid, 1987.
- Bonilla López, Miguel y Guinto López Jesús B. (compiladores), *Ley Reglamentaria de las Fracciones I y II del artículo 105 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos*, Instituto de la Judicatura Federal, México, 1998.
- Burgoa Orihuela, Ignacio, *Derecho Constitucional Mexicano*, Porrúa, México, 1985.
- Carbonell, Miguel, *Constitución, reforma constitucional y fuentes del Derecho en México*, segunda edición, Porrúa, México, 1999.
- Castro y Castro, Juventino V., *El artículo 105 constitucional*, tercera edición, Porrúa, México 2000.
- Cossio Díaz, José Ramón y Pérez Acha, Luis Manuel, Fix Zamudio, Héctor, *Introducción al estudio de la Defensa de la Constitución en el ordenamiento mexicano*, Cuadernos Constitucionales México-Centroamérica núm. 12, segunda edición, UNAM, Corte de la Constitucionalidad de Guatemala, México, 1998.
- Fix Zamudio, Héctor, *Introducción al estudio de la defensa de la Constitución en el ordenamiento mexicano*, segunda edición, UNAM, México, 1998.
- , *Función del Poder Legislativo*, Instituto de Administración Pública, México, 1994.
- García, Alonso, *La interpretación de la Constitución*, Centro de Estudios Constitucionales, Madrid, 1984.
- García de Enterría, Eduardo, *La Constitución como norma y el Tribunal Constitucional*, tercera edición, Civitas, Madrid, 1991.
- Gómez Robledo, Ignacio, *El origen del poder según Francisco Suárez*, Jus, México, 1948.
- Góngora Pimentel, Genaro David, *El derecho que tenemos: la justicia que esperamos*, Laguna, México, 2000.
- González Oropeza, Manuel, *Las controversias entre la Constitución y la política*, UNAM, 1998.

- González Uribe, Héctor, Teoría política, Porrúa, México, 1972.
- Gudiño Pelayo, José de Jesús, Controversia sobre controversia, Porrúa, México, 2000.
- Hesse Konrad, Concepto y cualidad de Constitución, escritos de Derecho Constitucional, Centro de Estudios Constitucionales, Madrid, 1983.
- Huerta Ochoa, Carlos, Mecanismos Constitucionales para el control del poder político, UNAM, México, 1998.
- Jiménez Campo, Javier, “El control jurisdiccional y parlamentario de los decretos legislativos”, Revista de Derecho Político, núm. 10, Madrid, 1981.
- , La defensa de la Constitución, Funtana, México, 1996.
- , “La interpretación de la Constitución y el carácter objetivado del control jurisdiccional”, Revista Española de Derecho Constitucional, núm. 17, mayo-agosto, Madrid, 1986.
- Lanz Cárdenas, José Trinidad, La Contraloría y el control interno en México, Fondo de Cultura Económica, México, 1987.
- Loewenstein, Karl, Teoría de la Constitución, segunda edición, Ariel, Barcelona, 1976.
- Mora Donatto, Cecilia Judith, Las Comisiones Parlamentarias de Investigación como órganos de control político, UNAM, México, 1998.
- Schmill, Ulises, El sistema de la Constitución Mexicana, segunda edición, Porrúa, México, 1977.
- Tena Ramírez, Felipe, Derecho Constitucional Mexicano, Porrúa, México, 1987.
- , Teoría de los Derechos Fundamentales, Centro de Estudios Constitucionales, Madrid, 1993.
- Valadés, Diego, “Constitución y política”, El control del poder, segunda edición, Porrúa, México, 2000..
- Valadés, Diego y Carbonell, Miguel, Constitucionalismo iberoamericano del siglo XXI, UNAM, México, 2000.

## Sugerencias didácticas

Exposición del maestro	(X)	Exposición audiovisual	(X)
Técnicas de cuchicheo	(X)	Seminarios	(X)
Lecturas obligatorias	(X)	Trabajos de investigación	(X)
Mesas redondas	(X)	Discusión de casos reales en grupo	(X)
Proyección de láminas y acetatos	(X)	Investigación de campo	(X)
Conferencia por profesores invitados	(X)	Philips 6-6	(X)
Lluvia de ideas	(X)	Técnica de panel	(X)
Técnica del debate	(X)	Solución de casos prácticos por los alumnos	(X)
Otras: a elección del profesor	(X)		

El titular de la asignatura podrá, de acuerdo con las sugerencias propuestas, elegir aquéllas que considere las más adecuadas para cumplir con los objetivos de la materia, a fin de hacer más eficiente el proceso de enseñanza-aprendizaje.

Asimismo, el maestro en ejercicio de su libertad de cátedra, estará facultado para seleccionar, de los contenidos que integran el programa, aquéllos que considere más relevantes o fundamentales y que por lo tanto deban ser expuestos por él, ya que dependiendo de la extensión del programa habrá temas que no pueda explicar durante el semestre, pero éstos podrán ser desarrollados por los alumnos mediante la vía de la investigación o por aquellas actividades extraescolares que el maestro determine para cubrir la totalidad de los contenidos del programa.

De igual forma es recomendable que el profesor considere, dentro del semestre, la conveniencia de invitar a maestros especialistas en los diversos temas que conforman al programa, con el propósito de ahondar más en los mismos y enriquecer su curso.

## Sugerencias de evaluación

Exámenes parciales	(X)	Trabajos y tareas fuera de clase	(X)
Exámenes finales	(X)	Participación en clase	(X)
Asistencia a prácticas	(X)	Concurso entre los alumnos sobre un(os) tema(s) a desarrollar	(X)
Asistencia a clases	(X)		
Presentación de un trabajo monográfico	(X)	Otras: a elección del profesor	(X)

De acuerdo con estas sugerencias de evaluación el titular de la asignatura determinará la calificación conforme al siguiente parámetro, siempre que el alumno haya cumplido con el 80% de asistencia al curso.

### Porcentaje

Exámenes parciales 35%

Practicar dos exámenes como mínimo durante el curso.

Trabajos de investigación, tareas, participación en clase, asistencia a conferencias y demás aspectos susceptibles de ser evaluados. 15%

Elaboración de un trabajo monográfico 50%

El Trabajo monográfico será presentado por todos los alumnos conforme a las características metodológicas y parámetros que señale el titular de la cátedra.

## ACTIVIDAD ACADÉMICA

### Juicio de Amparo

Modalidad y carácter:	Curso obligatorio
Clave:	41149
Semestre:	Tercero
Créditos:	6
Horas por semana:	3
Horas por semestre:	48

### Objetivo general del curso

Al término de éste, el alumno:

Concluirá sobre la interposición del Juicio de Amparo ante la inconstitucionalidad de las leyes secundarias y los actos específicos contra los que procede en las materias: penal, civil, agrario y laboral, considerando la problemática a que este juicio se enfrenta actualmente, en cuanto a la suspensión del acto reclamado, substanciación, incidentes, sentencias y su ejecución en las materias en cuestión.

## UNIDAD I. AMPARO CONTRA LEYES

### Objetivo particular

Al concluir esta parte del curso, el alumno:

Planteará el interés jurídico en el Amparo contra leyes, a partir de la inconstitucionalidad de las mismas, señalando, además, procedencia y tramitación del mismo, a partir del análisis de las disposiciones constitucionales relativas.

1.1 Leyes autoaplicables y leyes heteroaplicables.

1.1.1 Su calificación y consentimiento.

1.2 Disposiciones constitucionales relativas.

1.2.1 Término para ejercitar la acción.

1.3 Reformas de 1959 y 1967.

1.4 Excepción al principio de definitividad.

1.5 El interés jurídico en el Amparo contra leyes.

1.6 La autoridad responsable contra actos stricto sensu aplicativo de leyes inconstitucionales.

1.7 Conocimiento de la inconstitucionalidad de leyes secundarias a través del acto aplicativo correspondiente.

1.8 Sobreseimiento del Amparo contra leyes heteroaplicativas a través del acto de aplicación respectivo.

Tiempo estimado: 8 horas

## UNIDAD II. AMPARO INDIRECTO

### Objetivo particular

Al concluir esta parte del curso, el alumno:

Caracterizará al Amparo Indirecto destacando los rasgos de su normatividad constitucional, procedencia, substanciación, tramitación, sentencias y ejecución de éstas.

- 2.1 Caracterización del Amparo Indirecto.
  - 2.1.1 Normas constitucionales que rigen el Amparo Indirecto.
  - 2.1.2 Procedencia.
- 2.2 Substanciación del Amparo Indirecto.
- 2.3 Sentencias en el Amparo Indirecto.
  - 2.3.1 Las que sobreesen, niegan el Amparo y amparan.
  - 2.3.2 Resultados y considerandos de la sentencia.
  - 2.3.3 Puntos resolutivos de la sentencia.
  - 2.3.4 Ejecutoriedad de las sentencias.
  - 2.3.5 Reglas que deben observarse al sentenciar.
- 2.4 De la ejecución de las sentencias.

Tiempo estimado: 6 horas

### UNIDAD III. AMPARO DIRECTO

#### Objetivo particular

Al concluir esta parte del curso, el alumno:

Diferenciará al Amparo Directo a partir de la precisión de los rasgos que le son propios, en cuanto a su normatividad constitucional, procedencia, substanciación, sentencias y su ejecución.

- 3.1 Caracterización del Amparo Directo.
  - 3.1.1 Normas constitucionales que rigen el Amparo Directo.
  - 3.1.2 Procedencia.
- 3.2 Substanciación del Amparo Directo.

Tiempo estimado: 4 horas

## UNIDAD IV. SUSPENSIÓN EN EL AMPARO

### Objetivo particular

Al concluir esta parte del curso, el alumno:

Planteará los actos ante los que procede la suspensión en el Amparo, tanto directo como indirecto, señalando la responsabilidad en que se puede incurrir al tramitarse y la substanciación de los daños y perjuicios.

- 4.1 Naturaleza.
- 4.2 Normas constitucionales que rigen la suspensión.
- 4.3 Actos suspendibles.
- 4.4 Procedencia de la suspensión.
- 4.5 Suspensión provisional.
- 4.6 La suspensión en el Amparo Directo e Indirecto.
- 4.7 Garantía y contragarantía.
- 4.8 Revocación por hecho superviniente.
- 4.9 Revisión contra la resolución incidental.
- 4.10 Responsabilidad respecto de la suspensión del acto reclamado.
- 4.11 Incidente de daños y perjuicios.
- 4.11.1 Tramitación.

Tiempo estimado: 6 horas

## UNIDAD V. INCIDENTES EN EL AMPARO

### Objetivo particular

Al concluir esta parte del curso, el alumno:

Indicará la procedencia y tramitación de los distintos tipos de incidentes en el Amparo.

- 5.1 Concepto.
- 5.2 Clasificación.

- 5.2.1 Incidente de acumulación.
- 5.2.2 Incidente de nulidad de notificaciones.
- 5.2.3 Incidente de incompetencia.
- 5.2.4 Incidente por impedimento del juzgador.
- 5.2.5 Incidente de objeción.
- 5.2.6 Incidente de documentos.
- 5.2.7 Incidente para la obtención de documentos probatorios.

Tiempo estimado: 4 horas

## UNIDAD VI. RECURSOS EN EL JUICIO DE AMPARO

### Objetivo particular

Al concluir esta parte del curso, el alumno:

Planteará la substanciación de los recursos que pueden interponerse a las resoluciones de Amparo.

- 6.1 Concepto.
- 6.2 Reglas constitucionales sobre los recursos.
- 6.3 Substanciación de los recursos.

Tiempo estimado: 4 horas

## UNIDAD VII. JURISPRUDENCIA

### Objetivo particular

Al concluir esta parte del curso, el alumno:

Delimitará un concepto de jurisprudencia que atienda a sus principales características identificadoras desde los puntos de vista de su creación, obligatoriedad, pérdida de la vigencia, interrupción, publicidad e invocación.

- 7.1 Concepto.
- 7.2 Organismos que crean la jurisprudencia.
- 7.3 Contradicción de tesis de las salas.
- 7.4 Contradicción de tesis de los tribunales.
- 7.5 Obligatoriedad de la jurisprudencia.
- 7.6 Jurisprudencia que ha perdido su vigencia.
- 7.7 Interrupción de la jurisprudencia.
- 7.8 Publicidad de la jurisprudencia.
- 7.9 Invocación de la jurisprudencia.

Tiempo estimado: 6 horas

## UNIDAD VIII. AMPARO ESPECIFICO

### Objetivo particular

Al concluir esta parte del curso, el alumno:

Delimitará los principios, ámbito competencial, autoridad, sustanciación y resoluciones de los juicios de Amparo específicos de las materias: penal, civil, agraria y laboral.

- 8.1 Juicio de Amparo penal.
  - 8.1.1 Actos contra los que procede.
  - 8.1.2 Ante quién puede interponerse.
  - 8.1.3 Quiénes pueden interponerlo.
  - 8.1.4 Término para interponerse.

- 8.1.5 Principios fundamentales y características del Amparo penal.
- 8.1.6 Amparo indirecto en materia penal.
- 8.1.7 Amparo Directo en materia penal.
- 8.2 Juicio de Amparo en materia civil.
  - 8.2.1 Competencia.
  - 8.2.2 Demanda de Amparo Indirecto.
  - 8.2.3 Substanciación del juicio.
  - 8.2.4 Sentencias.
  - 8.2.5 Suspensión.
  - 8.2.6 Recursos.
  - 8.2.7 Violaciones procesales.
  - 8.2.8 Semanario Judicial de la Federación.
- 8.3 Juicio de Amparo en materia agraria.
  - 8.3.1 Concepto.
  - 8.3.2 Antecedentes y origen.
  - 8.3.3 Disposiciones que lo establecen y reglamentan.
  - 8.3.4 Sustanciación.
  - 8.3.5 Particularidades del Amparo Agrario.
- 8.4 Juicio de Amparo en materia agraria.
  - 8.4.1 Amparo Indirecto en materia laboral.
  - 8.4.2 Casos de improcedencia en el Amparo Indirecto.
  - 8.4.3 Las huelgas y el Amparo.
  - 8.4.4 Suspensión en el Amparo Indirecto.
  - 8.4.5 Recursos en el Amparo Indirecto.
  - 8.4.6 Amparo Indirecto en materia laboral.
  - 8.4.7 Casos de improcedencia en el Amparo Directo.
  - 8.4.8 Suspensión en el Amparo Directo.
  - 8.4.9 Recursos en el Amparo Directo.

Tiempo estimado: 10 horas

## BIBLIOGRAFÍA

- Aguilar Álvarez y de Alva, Horacio, *El Amparo Contra Leyes*, 2ª ed., Trillas, México, 1996.
- Arellano García, Carlos, *Juicio de Amparo*, 2ª ed., Porrúa, México, 1983.
- , *El rezago en el Amparo*, prólogo de Alfonso Castellanos Idiaquez, México, 1966.
- Bazdresch, Luis, *El Juicio de Amparo*, 5ª ed., Trillas, México, 1989.
- , *Garantías Constitucionales: curso introductorio*, 2ª ed., Trillas, México, 1983.
- Briseño Sierra, Humberto, *El control constitucional de Amparo*, Trillas, México, 1990.
- Borell Navarro, Miguel, *El Juicio de Amparo Laboral*, 2ª ed., revisada y puesta al día, Publicaciones Administrativas Contables, México, 1988.
- Buen Lozano, Néstor de, *Derecho Procesal del Trabajo*, 5ª ed., actualizada, Porrúa, México, 1997.
- Burgoa Orihuela, Ignacio, *El Juicio de Amparo*, 33ª ed., Porrúa, México, 1997.
- Carrillo Flores, Antonio, *La defensa de los particulares frente a la administración en México*, Porrúa, México, 1970.
- Castillo del Valle, Alberto del, *Garantías Individuales y Amparo en materia penal*, Duero, México, 1992
- , *Ley de Amparo comentada*, Duero, México, 1992.
- Castro, Juventino V., *Garantías y Amparo*, 7ª ed., Porrúa, México, 1991.
- , *Lecciones de Garantía y Amparo*, 6ª ed., Porrúa, México, 1989.
- , *El sistema de Derecho de Amparo*, Porrúa, México, 1992.
- Couto, Ricardo, *Tratado teórico práctico de la suspensión en el Amparo con un estudio sobre la suspensión con efecto de Amparo provisional: arreglada a la legislación vigente*, 3ª ed., Porrúa, México, 1983.
- Fix Zamudio, Héctor, *El Juicio de Amparo*, presentación de Antonio Martínez Báez, Porrúa, México, 1964.
- , *Los Tribunales Constituidos y los Derechos Humanos*, Porrúa-UNAM, México, 1985.
- Góngora Pimentel, Genaro, *Introducción al estudio del Juicio de Amparo*, 6ª ed., actualizada, Porrúa, México, 1997.

- González Cosío, Arturo, *El Juicio de Amparo*, 3ª ed., actualizada, Porrúa, México, 1990.
- Hernández, Octavio A., *Curso de Amparo: instituciones fundamentales*, 2ª ed., Porrúa, México, 1983.
- Mancilla Ovando, Jorge A., *El Juicio de Amparo en materia penal*, Porrúa, México, 1983.
- Noriega Cantú, Alfonso, *Lecciones de Amparo*, 5ª ed., revisada y actualizada por José Luis Soberanes Fernández, 2 volúmenes, Porrúa, México, 1997.
- Olvera Toro, Jorge y Villagordoa Meza, Manuel, *De la responsabilidad en los juicios de Amparo*, Porrúa, México, 1989.
- Toto, Mirella, *El Amparo de la pequeña propiedad agraria*, Grijalbo, México, 1986.
- Vallarta, Ignacio L., *El Juicio de Amparo*, 4ª ed., Porrúa, México, 1980.
- Zertuche García, Héctor Gerardo, *La jurisprudencia en el sistema jurídico mexicano*, Porrúa, México, 1990.

### Sugerencias didácticas

Exposición del maestro	(X)	Exposición audiovisual	(X)
Técnicas de cuchicheo	(X)	Seminarios	(X)
Lecturas obligatorias	(X)	Trabajos de investigación	(X)
Mesas redondas	(X)	Discusión de casos reales en grupo	(X)
Proyección de láminas y acetatos	(X)	Investigación de campo	(X)
Conferencia por profesores invitados	(X)	Philips 6-6	(X)
Lluvia de ideas	(X)	Técnica de panel	(X)
Técnica del debate	(X)	Solución de casos prácticos por los alumnos	(X)
Otras: a elección del profesor	(X)		

El titular de la asignatura podrá, de acuerdo con las sugerencias propuestas, elegir aquéllas que considere las más adecuadas para cumplir con los objetivos de la materia, a fin de hacer más eficiente el proceso de enseñanza-aprendizaje.

Asimismo, el maestro en ejercicio de su libertad de cátedra, estará facultado para seleccionar, de los contenidos que integran el programa, aquéllos que considere más relevantes o fundamentales y que por lo tanto deban ser expuestos por él, ya que dependiendo de la extensión del programa habrá temas que no pueda explicar durante el semestre, pero éstos podrán ser desarrollados por los alumnos mediante la vía de la investigación o por aquellas actividades extraescolares que el maestro determine para cubrir la totalidad de los contenidos del programa.

De igual forma es recomendable que el profesor considere, dentro del semestre, la conveniencia de invitar a maestros especialistas en los diversos temas que conforman al programa, con el propósito de ahondar más en los mismos y enriquecer su curso.

## Sugerencias de evaluación

Exámenes parciales	(X)	Trabajos y tareas fuera de clase	(X)
Exámenes finales	(X)	Participación en clase	(X)
Asistencia a prácticas	(X)	Concurso entre los alumnos sobre un(os) tema(s) a desarrollar	(X)
Asistencia a clases	(X)		
Presentación de una tesina	(X)	Otras: a elección del profesor	(X)

De acuerdo con estas sugerencias de evaluación el titular de la asignatura determinará la calificación conforme al siguiente parámetro, siempre que el alumno haya cumplido con el 80% de asistencia al curso.

### Porcentaje

Exámenes parciales 35%

Practicar dos exámenes como mínimo durante el curso.

Trabajos de investigación, tareas, participación en clase, asistencia a conferencias y demás aspectos susceptibles de ser evaluados. 15%

Elaboración de una tesina 50%

La tesina será presentada por todos los alumnos conforme a las características metodológicas y parámetros que señale el titular de la cátedra.